CUIDAR seguridad

UNIÓN TEMPORAL CUISER 2026

SERACIS
Seguridad más allá de la simple Vigilancia

Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2026.
Señor
Dr. DIEGO ARLEY ARENAS
ALCALDE LOCAL CIUDAD BOLÍVAR
BOGOTÁ D.C.

Asunto: Entrega de documentación contractual – soportes, informes y anexos para facturación.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la **UNIÓN TEMPORAL CUISER 2026**, identificada con NIT No. 902053163-1, se permite hacer entrega formal de la documentación correspondiente a los soportes contractuales, informes y anexos requeridos para el trámite de facturación y pago, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato CPS 800-2026 suscrito con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
En este sentido, se anexan los siguientes documentos correspondientes al periodo del mes de agosto de 2026:

1. Informe de actividades GCO-GCI F110.
2. Factura DIAN GS-10.
3. Informe financiero.
4. Certificado de parafiscales.
5. Planilla de pago de seguridad social.
6. Certificación bancaria.
7. RUT actualizado.
8. Cédula del revisor fiscal.
9. Tarjeta profesional del revisor fiscal.
10. RIT actualizado.

Recibe: Yuleth M. Tinto
2 Cuadernos + 1 SST
400 Folios + 26 SST
1 USB

La presente documentación se entrega para los fines administrativos correspondientes y como soporte integral del proceso de radicación de cuenta.
Atentamente,

LUIS ALFREDO ALARCÓN HERNÁNDEZ
C.C. No. 79.283.247
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CUISER 2026
NIT 9020531631

Nota: (adjunto 426 Folios).

8/9/26, 11:00 a.m. Sticker web
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
R No. 2026-691-014526-2
2026-09-08 11:02 - Folios: 1 Anexos: LOS
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: UNION TEMPORAL CUISER 202
https://cdi.gobiernobogota.gov.co/cdi/r... 1/2

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **UNION TEMPORAL CUISER 2026** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente:

Al periodo comprendido entre el 1 al 31 agosto de 2026.

Contrato:	CPS-800-2026
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista:	UNION TEMPORAL CUISER 2026
NIT	No. 902053163-1
Objeto:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD; GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y/O SIN ARMAS, MEDIOS LOGÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS, EN LA MODALIDAD FIJA PARA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LOS FUNCIONARIOS, USUARIOS, ASÍ COMO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD O LLEGUEN A SER PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE- EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028."
Rubros Presupuesto:	O230117459920242241- O230117459920242247 - O230117459920242275 O230117459920242283 - O21202020080585250
Plazo de ejecución:	8 meses 22 días.
Fecha de Inicio:	17 de abril de 2026
Fecha de terminación Inicial:	7 de enero de 2027
Prorroga No:	N/A
Valor Inicial Pactado:	$3.009.898.703.oo
Valor Adición No.:	N/A
Valor Total del contrato:	$3.009.898.703.oo
Valor a pagar:	$345.212.797.oo -5° pago

Discriminación de Rubros:

Ciudad Bolivar camina segura, reverdecida y resiliente al cambio climático.	O230117459920242241	$21.221.986.54
Equipamientos culturales y patrimoniales accesibles y modernos en una Ciudad Bolívar Camina Segura.	O230117459920242247	$41.434.986.03
Conexión Hacia El Universo Digital para Ciudad Bolívar Camina	O230117459920242275	$21.221.986.54
Ciudad Bolívar camina segura hacia una gestión efectiva, transparente con control de territorio (IVC)	O230117459920242283	$41.746.639.72
Servicios de protección (guardas de seguridad)	O21202020080585250	$219.587.198.17
Total a pagar		**$345.212.797.00**

El Representante Legal certificó que la empresa **UNION TEMPORAL CUISER 2026,** identificada con Nit No 902.053.163-1, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Teniendo en cuenta, que, una vez realizada la verificación de las actividades del contrato realizadas por el apoyo a la supervisión, el contratista cumplió a satisfacción para el periodo comprendido en este informe.

En constancia se firma a los 02 SEP 2026

Supervisor,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
C.C. No. 1.022.324.351 de Bogotá
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Apoyo a la supervisión,

RUTH MARIELA PRIETO BERNAL
C.C. 51.835.866 de Bogotá
Contratista Planeación Social FDLCB CPS 422 2026

Revisó: Caterine Martínez Prieto- Contratista de Apoyo a liquidaciones

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Secretaría
GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

CALCULO DE IMPUESTOS 2026 **No. 3517**

CONTRATO No. CPS-800-2026
CONTRATISTA : UNION TEMPORAL CUISER 2026
PERIODO: 1 AL 31 DE AGOSTO 2026
PAGO No: 5

FECHA: 24/09/2026
NIT. o C.C. 902.053.163
No. Doc. Factura CS99

PAGO		BASE	%	VALOR	
VALOR BRUTO	511113			337.172.423	345.212.797
IVA E IMPOCONSUMO	511113			8.040.374	
Retefuente Honorarios	243603		11,000%		
Retefuente Honorarios	243603		6%	-	
Retefuente Compras	243608		2,5%	-	
Retefuente Servicios	243605	337.172.423	2,0%	79 6.743.448	
Retefuente Servicios	243605		4,0%	-	
Retefuente Servicios/Obra civi	243626		2%	-	
Rete fuente - CREE	243629		0,30%	-	
Reteiva	243625	8.040.374	15%	40 1.206.056	
Reteica	243627		0,966%	-	
Reteica	243627	337.172.423	1,38%	34 4.652.979	
Reteica	243627		0,690%	-	
Reteica	243627		1,104%	-	
Retegarantía					
Valor a favor de FDL	13849005				
Contribucion especial	24369004	-	5%	-	
TOTAL DESCUENTOS				12.602.483	

TOTAL NETO DEL PAGO	240101	332.610.314

JHON FREDI JARAMILLO PARRA
Contadora F.D.L

OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE.
Responsable de Presupuesto F.D.L.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 07/09/2026 NÚMERO INFORME: 5 PERÍODO: 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	No. CPS-800-2026 - 18/04/2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL UT CUISER 2026_
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NIT: 9020531631
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES Y 22 DIAS/O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MIL NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE ($3,009.898.703,00).M/CTE INCLUIDO IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS COSTOS Y GASTOS A QUE HAYA LUGAR.
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2090 DE 9 FEBRERO 2026
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($345.212.797).M/CTE.
FECHA ACTA DE INICIO	Diez y siete (17) de abril de 2026
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MIL NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE ($3.009.898.703,00).M/CTE INCLUIDO IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS COSTOS Y GASTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES Y 22 DIAS/O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	7 de enero de 2027.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD; GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y/O SIN ARMAS, MEDIOS LOGÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS, EN LA MODALIDAD FIJA PARA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LOS FUNCIONARIOS, USUARIOS, ASÍ COMO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD O LLEGUEN A SER PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE- EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
UT CUISER 2026 ADJUNTA CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES Y PLANILLA	UT CUISER 2026 ADJUNTA CERTIFICACIÓN PLANILLA	UT CUISER 2026 ADJUNTA CERTIFICACIÓN DE Y PLANILLA

NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO
UT CUISER 2026 ADJUNTA CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES Y PLANILLAS	Agosto 2026

DESARROLLO DEL INFORME	
1 .OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	
Cumplir con la entrega de los bienes y servicios objeto del contrato, con las características técnicas exigidas en el anexo técnico, estudios previos, medidas y precios de la propuesta económica presentada, una vez adjudicado el proceso; los bienes y servicios se prestarán, coordinando con el supervisor del contrato, con el procedimiento establecido con el supervisor. Los costos de transporte que genere la ejecución del contrato serán asumidos por el contratista.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de **agosto de 2026**, se dio cumplimiento a la entrega y prestación de los bienes y servicios objeto del contrato, de acuerdo con las características técnicas establecidas en el anexo técnico, estudios previos y demás documentos contractuales, así como con las condiciones y precios de la propuesta económica presentada. La prestación de los servicios se realizó en coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo con los procedimientos establecidos para la ejecución y seguimiento contractual. De igual manera, se atendieron los requerimientos operativos y técnicos presentados durante el periodo, realizando seguimiento a las actividades de seguridad, medios tecnológicos, sistema CCTV, atención de novedades, acompañamiento a los ejercicios de emergencia y demás compromisos establecidos con el cliente. Los costos de transporte y demás gastos asociados a la ejecución del contrato fueron asumidos por el contratista, conforme a las obligaciones contractuales establecidas. Radicado: Rad No 2026-691-012681-2	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).
2. OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	
Realizar estudio de seguridad y análisis de riesgos de las instalaciones de cada sede, una vez inicie el contrato, para identificar, clasificar y evaluar los riesgos que atenten. contra las personas, bienes, información e imagen de la propiedad; resultados que mostrarán la postura de seguridad de las instalaciones	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de julio se emitieron recomendaciones de seguridad con ocasión del desfile presidencial realizado el 20 de julio, con el propósito de fortalecer las medidas preventivas y de mitigación frente a posibles riesgos que pudieran afectar las instalaciones y la operación del cliente. Como valor agregado al servicio de vigilancia, se brindó acompañamiento y asesoría en la implementación de las medidas de seguridad recomendadas, contribuyendo al desarrollo seguro de la jornada.	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).
3. OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	

Responder ante las autoridades o la administración de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1. Responsabilidad ante autoridades y la administración – Mes de agosto de 2026 Durante el mes de agosto de 2026 se desarrollaron reuniones, actividades de seguimiento y acompañamiento a la supervisión, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y atender los aspectos operativos, administrativos y tecnológicos relacionados con la prestación del servicio. Productos y actividades realizadas: 2. 10 de agosto de 2026 – Evento sísmico: Se realizó seguimiento y acompañamiento a la atención del evento sísmico presentado en las instalaciones de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Se verificó la aplicación de los protocolos de emergencia, activación de alarmas, evacuación y desplazamiento hacia los puntos de encuentro. No se reportaron afectaciones al personal ni a la infraestructura. 3. 10 de agosto de 2026 – Reunión de compromisos: Se realizó reunión de seguimiento para revisar los compromisos derivados de la operación y establecer las acciones correspondientes frente a las novedades identificadas durante la prestación del servicio. 4. 18 de agosto de 2026 – Reunión con Ingeniería de Sistemas: Se llevó a cabo reunión con los ingenieros de sistemas de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para revisar el uso apropiado del aplicativo BIOSTAR – Biométrico, así como los aspectos tecnológicos relacionados con la prestación del servicio. En esta actividad participó el ingeniero Javier González. 5. 23 al 28 de agosto de 2026 – Suspensión disciplinaria: Se dio cumplimiento a la suspensión disciplinaria de la colaboradora Danu Tivisey López Pérez, programada del 23 al 28 de agosto de 2026, con reintegro a sus labores el 29 de agosto de 2026. Para garantizar la continuidad del servicio se realizó la cobertura correspondiente. 6. 28 de agosto de 2026 – Presentación de nuevo coordinador: Se realizó la presentación ante el cliente de Felipe Parra como nuevo coordinador	. Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).

encargado, debido a la ausencia temporal del coordinador titular. Se efectuó la socialización correspondiente y se revisaron los aspectos relacionados con la continuidad y coordinación del servicio. 7. Agosto de 2026 – Alertas tempranas: Se identificaron alertas tempranas en diferentes sedes, las cuales quedaron pendientes de socialización con el cliente, junto con las respectivas recomendaciones y acciones de mejora. 8. Agosto de 2026 – Seguimiento tecnológico: Se realizó seguimiento a los medios tecnológicos de seguridad, incluyendo cámaras CCTV, plano de ubicación, capacidad del DVR, maquinaria amarilla, necesidades de energía eléctrica e iluminación y la instalación de una nueva cámara, sujeta al visto bueno del cliente. 1. seguridad y servicios generales, estableciendo compromisos para fortalecer la coordinación y la adecuada prestación del servicio.	
4. OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	
Controlar el ingreso y salida de vehículos del parqueadero (área destinada para este fin en la Alcaldía), lo mismo que de los bienes muebles que lleven los funcionarios y/o visitantes, de acuerdo con las normas e instrucciones que imparta Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de agosto de 2026, el personal de seguridad realizó el control y registro del ingreso y salida de vehículos en las áreas de parqueadero de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, de acuerdo con los protocolos, normas e instrucciones impartidas por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. De igual manera, se efectuó control sobre el ingreso y salida de bienes muebles portados por funcionarios, contratistas y visitantes, verificando las condiciones establecidas para el acceso y retiro de elementos. Las actividades se desarrollaron de manera permanente durante la prestación del servicio, contribuyendo al control de acceso, protección de los bienes y fortalecimiento de las condiciones de seguridad de las instalaciones. • Registros de control de ingreso y salida. • Minutas de vigilancia y registro de novedades	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).

5 .OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	
Mantener estricto control de entrada y salida de los vehículos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, mediante minuta	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de agosto de 2026 se mantuvo el control y registro en las minutas de vigilancia del ingreso, permanencia y salida de los vehículos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar (FDLCB), garantizando la trazabilidad de los movimientos y el adecuado control documental. Asimismo, se realizó el registro y control de las autorizaciones para el ingreso y salida de vehículos, dejando trazabilidad de las solicitudes y aprobaciones recibidas a través de los grupos oficiales de WhatsApp, autorizadas por el personal designado de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, así como de las autorizaciones remitidas mediante correos electrónicos corporativos. Productos entregados: 1. Minutas de control vehicular. 2. Registros de ingreso y salida de vehículos oficiales.	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #6	
Hacerse responsable por la pérdida de los elementos que tenga en custodia; en caso de pérdida tendrá que reponer dichos elementos	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de agosto de 2026 se mantuvo la custodia, protección y control de los elementos asignados al servicio de vigilancia en las diferentes sedes de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, garantizando el registro y seguimiento de los bienes bajo custodia mediante las minutas establecidas en cada puesto de servicio. El control para el ingreso y salida de elementos se realizó de acuerdo con las autorizaciones remitidas a través del correo institucional y su correspondiente validación mediante los grupos institucionales de WhatsApp, dejando la respectiva trazabilidad documental. Como parte del fortalecimiento de los controles, se realizó el diligenciamiento de los registros establecidos para la entrega, recepción y salida de elementos, permitiendo	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).

verificar su movimiento y responsable durante la prestación del servicio. de Check Liks para el registro y verificación de los elementos ubicados en los diferentes pisos. Soportes entregados: • Registros en minutas. • Soportes de revistas de supervisión. • Autorizaciones de salida por correo institucional. • Evidencias de verificación por WhatsApp institucional. • Formatos de control de inventarios (Check List).	

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #7	
Realizar reemplazo por daño causado a cualquiera de los bienes muebles e inmuebles de los que hacen parte del FDLCB..	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En el mes de **agosto de 2026,** la Unión Temporal mantuvo el seguimiento y control sobre los bienes muebles e inmuebles del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, garantizando la identificación, reporte y trazabilidad de las novedades, daños, condiciones inseguras o riesgos que pudieran afectar los bienes bajo su responsabilidad. Como resultado de las verificaciones realizadas en las diferentes sedes, se **identificaron alertas tempranas** relacionadas con condiciones que requieren atención preventiva y/o correctiva. Estas novedades fueron registradas y consolidadas para su respectiva **socialización con el cliente**, junto con las recomendaciones correspondientes, con el propósito de prevenir la materialización de daños y fortalecer las condiciones de seguridad de las instalaciones. 1. Reportes de inspección y revistas periódicas. 2. Reportes de novedades, daños y riesgos detectados. 3. Reportes de elementos-en autorizaciones.	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB)..

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #8	
Prestar el servicio de vigilancia y seguridad para las instalaciones, muebles y enseres del FDLCB, en la forma y horarios señalados en el alcance del objeto, cumpliendo en todo caso la normatividad para tal fin. El servicio de seguridad y vigilancia se prestará atendiendo a los requerimientos del FDLCB, a través de la supervisión designada. Los guardas que prestan el servicio de vigilancia en la entidad no podrán prestar turnos adicionales.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
el mes de **agosto de 2026**, la Unión Temporal prestó de manera permanente el servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones, muebles y enseres del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar (FDLCB), de acuerdo con los turnos, horarios, modalidades operativas y condiciones establecidas en el contrato y en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable. La prestación del servicio se realizó atendiendo los requerimientos del FDLCB y bajo la coordinación y seguimiento de la supervisión designada, garantizando la cobertura de los diferentes puestos de servicio y la atención oportuna de las novedades presentadas durante el periodo. Se realizó seguimiento a la programación y asistencia del personal operativo, verificando la continuidad y adecuada prestación del servicio. Asimismo, se mantuvo el control para garantizar que los guardas de seguridad no realizaran turnos adicionales a los establecidos, conforme a las condiciones contractuales y operativas. **1. Productos entregados** Soportes correspondientes al mes de **agosto de 2026**, relacionados con la ejecución y continuidad del servicio: 2. Reportes y registros de programación de turnos, asistencia y control del personal operativo. 3. Minutas de vigilancia y registros de novedades generadas durante la prestación del servicio. 4. Informes y registros de seguimiento y supervisión realizados al personal de seguridad. 5. Registros de atención y seguimiento a las novedades y requerimientos presentados durante el periodo. 6. Registros relacionados con la atención del evento sísmico del **10 de agosto de 2026** y aplicación de los protocolos de emergencia.	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).

7. Registros de seguimiento a las alertas tempranas identificadas en las diferentes sedes y su respectiva gestión con el cliente.	

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #9	
Permanecer adscrito a la red de apoyo de la Policía Metropolitana. Además, los equipos de comunicación suministrados deben permitir comunicarse con la Policía, Bomberos, Tránsito y con la empresa prestadora del servicio de vigilancia.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En el marco de la coordinación y articulación operativa con la **Policía Metropolitana**, durante el mes de **agosto de 2026** la Unión Temporal CUISER mantuvo las acciones de comunicación y apoyo institucional orientadas a fortalecer la seguridad, prevención y atención de situaciones que pudieran afectar las instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. El **10 de agosto de 2026**, con ocasión del evento sísmico presentado, el personal de vigilancia activó los protocolos de emergencia establecidos y realizó seguimiento a las condiciones de seguridad de las instalaciones, manteniendo la coordinación y comunicación necesaria con los organismos de atención y seguridad. Se efectuó verificación de los diferentes puestos, evacuación y desplazamiento hacia los puntos de encuentro, sin reportarse afectaciones al personal ni a la infraestructura. En esta misma fecha se realizó la **logística y coordinación de seguridad relacionada con la llegada del alcalde de Bogotá, Carlos Fernando Galán**, reforzando los controles de ingreso, verificación de accesos y medidas preventivas durante su permanencia en las instalaciones. Como parte de la actividad, se contó con la articulación y visita de personal de la **Policía Metropolitana**, fortaleciendo las condiciones de seguridad y coordinación institucional para el desarrollo de la visita. Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer la capacidad de respuesta y coordinación ante situaciones de emergencia y eventos de carácter institucional, manteniendo los canales de comunicación con los organismos de seguridad y atención de emergencias. • **Productos entregados** • Registros y evidencias de la atención y seguimiento realizado durante el evento sísmico del **10 de agosto de 2026**.	Registros y evidencias en medio físico y digital. Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).

• Registros de la logística y controles de seguridad implementados con ocasión de la llegada del alcalde de Bogotá, **Carlos Fernando Galán**, el 10 de agosto de 2026. • Evidencias de la coordinación y acompañamiento de la **Policía Metropolitana** durante la actividad. • Registros de comunicación y coordinación con los organismos de seguridad y atención de emergencias. • Recomendaciones de seguridad y alertas tempranas identificadas durante las actividades realizadas.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #10	
Supervisar permanentemente al personal que preste el servicio, mediante visitas que se efectuarán en dos modalidades: en horarios fijos y en horarios sorpresivos	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1. Supervisión permanente del personal de vigilancia – Agosto de 2026 Durante el mes de **agosto de 2026** se realizó supervisión permanente al personal de vigilancia mediante visitas programadas y controles operativos en las diferentes sedes de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, verificando el cumplimiento de las funciones asignadas, los protocolos de seguridad y las instrucciones impartidas por el cliente. Se efectuaron revistas de supervisión en horarios establecidos y controles operativos orientados a verificar la adecuada prestación del servicio, presentación del personal, cumplimiento de consignas, control de acceso, manejo de minutas y atención de novedades. De igual manera, se realizó seguimiento a las condiciones de seguridad durante el **evento sísmico del 10 de agosto de 2026**, verificando la actuación del personal frente a los protocolos de emergencia, así como durante las actividades relacionadas con la llegada del alcalde de Bogotá, **Carlos Fernando Galán**, y la coordinación de las medidas de seguridad requeridas. Las actividades de supervisión permitieron identificar **alertas tempranas y oportunidades de mejora** en las diferentes sedes, las cuales fueron registradas para su respectiva socialización con el cliente y seguimiento.	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).

2. Productos entregados 3. Registros de supervisión y controles operativos correspondientes al mes de agosto. 4. Registros de visitas programadas y controles realizados en los diferentes puestos de servicio. 5. Soportes de verificación del cumplimiento de las funciones y consignas establecidas. 6. Registros de seguimiento a novedades y alertas tempranas identificadas. 7. Soportes relacionados con la supervisión durante el evento sísmico del 10 de agosto de 2026.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #11	
Mantener comunicación permanente durante las veinticuatro (24) horas del día con los puestos de vigilancia a través de radios portátiles.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En el mes de agosto de 2026 se mantuvo comunicación permanente, durante las veinticuatro (24) horas del día, con los diferentes puestos de vigilancia mediante radios portátiles, teléfono corporativo y los demás medios de comunicación establecidos para la coordinación y seguimiento operativo. Se realizó monitoreo permanente desde la central de comunicaciones, permitiendo mantener contacto con las unidades de seguridad, verificar la prestación del servicio, atender novedades y garantizar la trazabilidad de las actividades desarrolladas en cada puesto. Durante el **evento sísmico del 10 de agosto de 2026**, se fortaleció la comunicación con los puestos de vigilancia para verificar la activación de los protocolos de emergencia, la evacuación y el desplazamiento hacia los puntos de encuentro. 1. Monitoreo permanente desde la central de comunicaciones. 2. Reportes operativos y novedades de las unidades de seguridad. 3. Registros de comunicación con los diferentes puestos de vigilancia. 4. Soportes de comunicación y seguimiento durante el evento sísmico del 10 de agosto de 2026.	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #12	
Mantener una línea permanente las veinticuatro (24) horas del día, durante la vigencia del contrato, para resolver cualquier inconveniente que se presente con la prestación del servicio.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de **agosto de 2026** se mantuvo una línea permanente de atención y comunicación durante las veinticuatro (24) horas del día, con el fin de atender oportunamente cualquier inconveniente, novedad o requerimiento relacionado con la prestación del servicio de vigilancia y seguridad. La UT CUISER realizó seguimiento continuo a los diferentes puestos de servicio, manteniendo comunicación entre la supervisión y el personal operativo y garantizando la atención oportuna de las novedades presentadas. De manera particular, el **10 de agosto de 2026**, durante el evento sísmico, se fortaleció el seguimiento y la comunicación con los puestos de vigilancia para verificar la activación de los protocolos de emergencia, evacuación y desplazamiento hacia los puntos de encuentro. En la misma fecha se efectuó la coordinación operativa y logística de seguridad relacionada con la **llegada del alcalde de Bogotá, Carlos Fernando Galán**, incluyendo el fortalecimiento de los controles de ingreso y la articulación con la Policía Metropolitana. **1. Productos entregados** 2. Registros de comunicación y atención permanente de novedades durante el mes de agosto. 3. Reportes de seguimiento operativo de los diferentes puestos de vigilancia. 4. Registros de atención y seguimiento durante el evento sísmico del **10 de agosto de 2026**. 5. Soportes de coordinación y atención de la logística de seguridad durante la visita del alcalde. 6. Registros de coordinación con la Policía Metropolitana. 7. Recomendaciones y acciones de seguimiento frente a las novedades y alertas tempranas identificadas.	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #13	
Estar bajo el apoyo a la supervisión, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este pliego.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En el mes de agosto de 2026, la Unión Temporal Cuiser continuó bajo la coordinación, acompañamiento y seguimiento de la supervisión designada por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar (FDLCB), atendiendo las observaciones, requerimientos y verificaciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se realizaron actividades de seguimiento a la ejecución del contrato, revisión de aspectos operativos y tecnológicos, atención de novedades y establecimiento de compromisos orientados a garantizar la adecuada prestación del servicio. 1. **Productos entregados** 2. **10 de agosto de 2026:** Reunión de seguimiento y establecimiento de compromisos relacionados con la ejecución del servicio y la atención de las novedades presentadas con ocasión del evento sísmico. 3. **10 de agosto de 2026:** Acompañamiento y seguimiento a la atención del evento sísmico, verificando la aplicación de los protocolos de emergencia, evacuación y desplazamiento hacia los puntos de encuentro. 4. **18 de agosto de 2026:** Reunión con los ingenieros de sistemas de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para revisar el uso adecuado del aplicativo **BIOSTAR – Biométrico** y los aspectos tecnológicos relacionados con la prestación del servicio. 5. **18 de agosto de 2026:** Reunión de seguimiento a los temas operativos, tecnológicos y compromisos establecidos con el cliente, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución del contrato. 6. **23 al 28 de agosto de 2026:** Seguimiento a la suspensión disciplinaria de la colaboradora Danu Tivisey López Pérez y a la cobertura establecida para garantizar la continuidad del servicio. 7. **28 de agosto de 2026:** Presentación ante el cliente de **Felipe Parra** como nuevo coordinador encargado, con motivo de la ausencia temporal del coordinador titular, realizando la respectiva socialización y coordinación para la continuidad del servicio.	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).

8. **Agosto 18 de 2026:** Seguimiento a las alertas tempranas identificadas en las diferentes sedes, estableciendo acciones de socialización, recomendaciones y seguimiento con el cliente. 9. **Agosto 18 de 2026:** Seguimiento mediante controles operativos y revisión de los compromisos establecidos con la supervisión, orientados al cumplimiento de las obligaciones contractuales y al mejoramiento continuo de la prestación del servicio	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #14	
Cumplir con los deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según el Decreto 356 de 1994 y normas que regulen la materia	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En el mes de agosto de 2026, el servicio de vigilancia y seguridad privada se prestó bajo los lineamientos establecidos en el **Decreto Ley 356 de 1994** y demás disposiciones normativas aplicables al sector. En el seguimiento realizado a la operación se verificó el cumplimiento de los procedimientos, protocolos y consignas establecidos para la prestación del servicio, identificando oportunidades de mejora y realizando las acciones de seguimiento correspondientes. Durante el periodo se efectuaron actividades de acompañamiento, supervisión y retroalimentación al personal de vigilancia, orientadas a fortalecer el cumplimiento de las funciones asignadas y los procedimientos operativos. Asimismo, se realizó seguimiento a las **novedades y procesos disciplinarios** derivados de situaciones identificadas durante la prestación del servicio, aplicando las medidas correspondientes y garantizando la cobertura de los puestos para mantener la continuidad de la operación. El **10 de agosto de 2026**, con ocasión del evento sísmico, se verificó la aplicación de los protocolos de emergencia por parte del personal de vigilancia, incluyendo activación de alarmas, evacuación y desplazamiento hacia los puntos de encuentro. El **18 de agosto de 2026**, se realizó reunión con los ingenieros de sistemas de la Alcaldía para revisar el uso adecuado del aplicativo **BIOSTAR – Biométrico**, fortaleciendo los procedimientos relacionados con el control y registro del personal. **1. Evidencias generadas**	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).

2. Registros de supervisión, acompañamiento y retroalimentación al personal de vigilancia. 3. Registros de aplicación de protocolos de emergencia durante el evento sísmico del 10 de agosto de 2026. 4. Informes y soportes relacionados con novedades y procesos disciplinarios. 5. Registros de seguimiento a la cobertura del servicio durante las suspensiones disciplinarias. 6. Soportes de reunión con Ingeniería de Sistemas del 18 de agosto de 2026 sobre el aplicativo BIOSTAR – Biométrico. 7. Registros de presentación, socialización y seguimiento a las funciones y consignas del personal asignado a los puestos de servicio.	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #15	
Realizar las actividades necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto de la presente convocatoria, con estricta sujeción a las normas legales.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de **agosto de 2026**, la Unión Temporal Cuiser desarrolló las actividades requeridas para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, atendiendo los requerimientos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, las instrucciones impartidas por la supervisión y los procedimientos establecidos para la prestación del servicio. Como parte de la gestión realizada durante el periodo, se efectuó seguimiento a las condiciones operativas de las diferentes sedes, control de los servicios, atención de requerimientos del cliente y coordinación de actividades administrativas y logísticas necesarias para garantizar la continuidad de la operación. De igual manera, se adelantaron actividades relacionadas con el **mantenimiento y revisión de los sistemas de CCTV**, seguimiento a la instalación de nuevos medios tecnológicos, revisión de las condiciones de iluminación y suministro eléctrico, coordinación de actividades de fumigación y seguimiento a la capacitación del personal en lenguaje de señas. Se mantuvo igualmente el control documental de la operación mediante registros de supervisión, minutas, programación de turnos, reportes de novedades y demás	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).

soportes generados durante la ejecución del servicio, permitiendo evidenciar la gestión realizada y facilitar el seguimiento contractual. 1. **Productos entregados** 2. Registros de seguimiento operativo y administrativo correspondientes al mes de agosto de 2026. 3. Informes y registros de supervisión de los diferentes puestos de servicio. 4. Minutas, reportes de novedades y registros de control de la operación. 5. Soportes relacionados con la revisión y mantenimiento de los sistemas CCTV. 6. Registros y seguimiento de requerimientos tecnológicos y de infraestructura. 7. Soportes de coordinación de actividades de fumigación en las sedes. 8. Registros relacionados con la capacitación en lenguaje de señas. 9. Reportes de programación, asistencia y control de turnos del personal operativo.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #16	
Rendir y elaborar informes mensuales en los formatos establecidos para el trámite de pago; elaborar conceptos, proyectos, estudios y demás informes de seguridad que se le soliciten en desarrollo del contrato	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de **agosto de 2026**, la UT CUISER elaboró y presentó los informes, conceptos y documentos requeridos para el seguimiento de la ejecución contractual y el trámite correspondiente, de acuerdo con los formatos y lineamientos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. Se realizó la consolidación de la información administrativa, operativa y de seguridad correspondiente al periodo comprendido entre el **1 y el 31 de agosto de 2026**, recopilando los soportes generados por la operación, supervisión y seguimiento de los servicios prestados. Asimismo, se atendieron los requerimientos de información y documentación solicitados durante el periodo, garantizando la organización, trazabilidad y disponibilidad de los soportes necesarios para la verificación del cumplimiento	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).

de las obligaciones contractuales. Productos entregados 1. Informe de actividades correspondiente al periodo del **1 al 31 de agosto de 2026**. 2. Informe de gestión correspondiente al mes de agosto de 2026. 3. Soportes administrativos y contractuales de la ejecución. 4. Registros e informes de seguimiento operativo y de seguridad. 5. Documentación requerida para el seguimiento y trámite de pago. 6. Conceptos, reportes y demás documentos solicitados por la supervisión durante el periodo.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #17	
Tomar e implementar los correctivos necesarios para la adecuada prestación del servicio.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de **agosto de 2026**, la UT CUISER realizó actividades de seguimiento, acompañamiento y control orientadas a identificar situaciones que pudieran afectar la adecuada prestación del servicio, adoptando las medidas preventivas y correctivas correspondientes. Como resultado del seguimiento a la operación, se atendieron novedades relacionadas con el cumplimiento de las funciones asignadas al personal de vigilancia. Frente a las situaciones que requirieron medidas administrativas, se adelantaron los **procesos disciplinarios correspondientes**, aplicando las acciones establecidas de acuerdo con los procedimientos internos y garantizando la continuidad del servicio mediante la cobertura de los puestos durante los periodos de suspensión. De igual manera, se realizaron actividades de retroalimentación y seguimiento al personal, orientadas a fortalecer el cumplimiento de consignas, protocolos y procedimientos establecidos para cada puesto de servicio. Estas acciones permitieron atender oportunamente las novedades identificadas, prevenir su reincidencia y fortalecer la calidad y continuidad de la prestación del servicio. **1. Productos entregados**	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).

2. Registros de seguimiento y control a las novedades operativas. 3. Informes y soportes correspondientes a los procesos disciplinarios adelantados durante el periodo. 4. Registros de aplicación de medidas correctivas y seguimiento al personal. 5. Soportes de cobertura de los puestos durante los periodos de suspensión. 6. Registros de retroalimentación y acompañamiento al personal operativo. 7. Evidencias de seguimiento a las acciones de mejora implementadas.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #18	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En el mes de **agosto de 2026**, la UT CUISER desarrolló sus actividades contractuales bajo los principios de lealtad, buena fe, transparencia y colaboración, atendiendo oportunamente los requerimientos realizados por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la supervisión del contrato. Se mantuvieron los canales oficiales de comunicación para la recepción, gestión y respuesta de solicitudes, novedades y requerimientos, promoviendo el uso del correo institucional y los medios autorizados para garantizar la trazabilidad de las comunicaciones y evitar dilaciones en la atención de los asuntos contractuales y operativos. Durante el periodo se realizó seguimiento a situaciones que requirieron intervención administrativa y disciplinaria, aplicando los procedimientos internos . **Evidencias de cumplimiento** 1. Evidencias de atención oportuna de solicitudes, requerimientos y compromisos. 2. Registros de comunicaciones realizadas mediante los canales oficiales establecidos. 3. Soportes de seguimiento a los procesos disciplinarios adelantados durante el periodo.	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #19	

No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley para hacer u omitir algún hecho	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En el mes de **agosto de 2026**, la UT CUISER mantuvo las medidas y procedimientos establecidos para prevenir que el personal de vigilancia acceda a peticiones, presiones o amenazas provenientes de personas que actúen al margen de la ley, fortaleciendo el cumplimiento del conducto regular y de los canales oficiales de comunicación. Se reforzó al personal operativo la importancia de reportar oportunamente cualquier situación irregular, amenaza, presión o solicitud que pueda afectar la prestación del servicio, evitando tomar decisiones o ejecutar acciones por fuera de las instrucciones y procedimientos establecidos. Asimismo, se mantuvo el seguimiento por parte de la supervisión a las novedades reportadas en los diferentes puestos de servicio, promoviendo la comunicación inmediata con los responsables de la operación y, cuando corresponda, con las autoridades competentes. **1. Productos entregados** 2. Registros de seguimiento y coordinación operativa. 3. Reportes y registros de novedades presentadas durante el periodo. 4. Soportes de comunicación y aplicación del conducto regular. 5. Registros de supervisión y seguimiento a los puestos de servicio. 6. Evidencias de cumplimiento de los protocolos establecidos para la atención y reporte de situaciones irregulares.	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #20	
Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de **agosto de 2026**, la UT CUISER mantuvo el cumplimiento de los compromisos establecidos en materia de confidencialidad y reserva profesional, dando aplicación al acuerdo de confidencialidad vigente y a las disposiciones establecidas en la **Ley 1581 de 2012** sobre protección y tratamiento de datos personales.	

Se mantuvieron los controles sobre el manejo, custodia y divulgación de la información relacionada con la prestación del servicio, promoviendo el uso de los canales institucionales y autorizados para la comunicación y gestión de información. Asimismo, se realizó seguimiento a las novedades relacionadas con el manejo de información y al cumplimiento de los protocolos internos, adoptando las medidas administrativas y correctivas correspondientes cuando fue necesario, con el propósito de prevenir accesos, divulgaciones o usos no autorizados de la información. 1. **Productos entregados** 2. Soportes del acuerdo de confidencialidad y cumplimiento de los lineamientos de protección de datos personales. 3. Registros de seguimiento al manejo y custodia de la información. 4. Evidencias de aplicación de los canales institucionales para la gestión de información. 5. Registros de seguimiento y acciones correctivas relacionadas con el cumplimiento de los protocolos de confidencialidad. 6. Soportes de supervisión y control sobre el manejo de información en los puestos de servicio.	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #21	
Realizar los relevos en tiempo y forma en los puestos de servicio, de tal manera que el puesto no quede sin servicio que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Relevos y continuidad del servicio – Agosto de 2026 Durante el mes de **agosto de 2026**, la UT CUISER realizó la coordinación y ejecución oportuna de los relevos en los diferentes puestos de servicio, garantizando la continuidad de la vigilancia y evitando que los puestos permanecieran sin cobertura. Durante el periodo se presentaron novedades de personal que requirieron ajustes en la programación y coordinación de los servicios. En particular, se gestionó la	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).

cobertura correspondiente a las **suspensiones disciplinarias**, garantizando la permanencia del personal requerido en los puestos asignados. Las novedades fueron atendidas mediante la coordinación entre supervisión, coordinación operativa y personal de vigilancia, realizando los ajustes necesarios a la programación de turnos y relevos. **1. Productos entregados** 2. Registros de programación de turnos y relevos correspondientes a agosto de 2026. 3. Soportes de cobertura de los puestos durante las novedades de personal. 4. Registros relacionados con las suspensiones disciplinarias y su respectiva cobertura. 5. Evidencias de seguimiento a la continuidad del servicio. 6. Minutas y registros de novedades de los puestos de vigilancia.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #22	
El contratista deberá mantener durante toda la ejecución los ofrecimientos que por factor de calidad realizó sin costo adicional para el FDLCB	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de **agosto de 2026**, la Unión Temporal CUISER mantuvo los ofrecimientos presentados como factores de calidad durante la ejecución contractual, garantizando su continuidad y cumplimiento sin generar costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. Como parte de estos compromisos, se mantuvieron las actividades de seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la prestación del servicio, incluyendo la atención de novedades, controles operativos y acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de seguridad. De igual manera, se dio continuidad a los compromisos relacionados con la **capacitación en lenguaje de señas**, encontrándose el personal inscrito y en proceso de definición de la fecha de inicio, así como a las actividades de seguimiento y mejora derivadas de las verificaciones realizadas durante el periodo. **1. Productos entregados** 2. Registros de seguimiento al cumplimiento de los factores de calidad ofrecidos.	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).

3. Soportes de las actividades adicionales realizadas durante agosto de 2026. 4. Registros relacionados con la capacitación en lenguaje de señas.	

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #23	
El contratista deberá mantener durante toda la ejecución el ofrecimiento de uno de los recursos humanos en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (Sede principal entrada Torre A y B) durante todos los turnos establecidos, el personal con certificación en formación de lengua de señas, sin que esto genere un costo adicional para la entidad	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Factor de calidad – Personal capacitado en lenguaje de señas – agosto de 2026 Durante el mes de **agosto de 2026**, la Unión Temporal CUISER mantuvo la gestión correspondiente al ofrecimiento de contar con personal de vigilancia con formación en **lenguaje de señas** para la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, específicamente en la sede principal, entradas de las Torres A y B, durante los turnos establecidos. En seguimiento a la gestión adelantada, se verificó que el personal seleccionado se encuentra **inscrito para participar en la capacitación,** continuando con la articulación necesaria para el desarrollo de la formación. Se encuentra pendiente la definición de la fecha de inicio del curso, información que será comunicada formalmente al cliente una vez sea confirmada. Esta actividad se mantiene como parte de los factores de calidad ofrecidos por la Unión Temporal, sin generar costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. **1. Productos entregados** 2. Listado actualizado del personal inscrito para la capacitación en lenguaje de señas. 3. Soportes de seguimiento a la gestión y articulación de la capacitación. 4. Trazabilidad de las comunicaciones realizadas.	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #24	
El contratista deberá mantener durante toda la ejecución el ofrecimiento del Operador medios tecnológicos, sin que esto genere un costo adicional para la entidad.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
la Unión Temporal CUISER en el mes de agosto de 2026,mantuvo el ofrecimiento del **Operador de Medios Tecnológicos**, garantizando su permanencia y disponibilidad durante los turnos establecidos, sin generar costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. El operador realizó seguimiento a los medios tecnológicos dispuestos para la prestación del servicio, atendiendo las novedades relacionadas con el sistema de CCTV y apoyando la verificación del funcionamiento de los equipos. Durante el periodo se efectuó seguimiento a las necesidades de mantenimiento, revisión de cámaras, capacidad del DVR y requerimientos relacionados con la instalación de nuevos medios tecnológicos, dejando las respectivas novedades y requerimientos para su gestión. **1. Productos entregados** 2. Registros de turnos y permanencia del Operador de Medios Tecnológicos. 3. Reportes de seguimiento y novedades de los medios tecnológicos. 4. Registros de revisión y mantenimiento del sistema CCTV. 5. Informe y/o diagnóstico de los medios tecnológicos instalados y existentes. 6. Soportes de seguimiento a requerimientos de instalación y mejora de medios tecnológicos.	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #25	
El contratista deberá mantener durante toda la ejecución el ofrecimiento del profesional en seguridad y salud en el trabajo sin que esto genere un costo adicional para la entidad.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de julio de 2026, la UT Cuiser realizó seguimiento al personal de vigilancia con el fin de fortalecer el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Como parte de estas actividades, se realizó la entrega del informe de visitas efectuadas a los puestos de vigilancia de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, incluyendo el respectivo plan de acción para la atención de	

UT CUISER mantuvo el ofrecimiento del profesional en **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**, sin generar costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, realizando seguimiento a las condiciones de seguridad y salud del personal vinculado a la prestación del servicio. Como parte de las actividades desarrolladas durante el periodo, se realizó seguimiento a las condiciones identificadas en los diferentes puestos de vigilancia y a las acciones requeridas para fortalecer la prevención de riesgos laborales. Instalación de caseta para lote porvenir por recomendación SST. 1. Informes y reportes de las actividades de SST realizadas durante agosto de 2026. 2. Registros de identificación y seguimiento de condiciones de riesgo.	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #26	
El contratista deberá mantener durante toda la ejecución el ofrecimiento de un SST , Supervisor sin que esto genere un costo adicional para la entidad.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En el mes de **agosto de 2026**, la UT CUISER mantuvo el ofrecimiento de un **Supervisor del servicio**, sin generar costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, garantizando el acompañamiento, seguimiento y control de las actividades relacionadas con la prestación del servicio de vigilancia. El supervisor realizó seguimiento a las condiciones operativas de los diferentes puestos de servicio, verificó novedades y atendió los requerimientos efectuados durante el periodo, promoviendo la aplicación de los procedimientos establecidos y la implementación de acciones de mejora cuando fueron necesarias. De igual manera, se realizó acompañamiento durante las actividades que requirieron atención y coordinación especial, dejando registro de las novedades y compromisos establecidos para su respectivo seguimiento. 1. **Productos entregados** 2. Informes y registros de las visitas y actividades de supervisión realizadas durante agosto de 2026.	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).

3. Registros de novedades y observaciones identificadas durante las verificaciones. 4. Seguimiento a las acciones de mejora y compromisos establecidos. 5. Actas, registros de asistencia y demás evidencias de las actividades de supervisión.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #27	
Las demás que le sean asignadas por el contratista atreves de la supervisión designada por el FDLCB y que por la naturaleza del servicio se requieran. CLÁUSULA TERCERA- VALOR DEL CONTRATO: TRES MIL NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE ($3.009.898.703,00).M/CTE, IVA INCLUIDO, este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente contrato y el pago de los impuestos y contribuciones a que haya lugar, con cargo a los siguientes rubros presupuestales	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el mes de **agosto de 2026**, la UT CUISER atendió las actividades y requerimientos adicionales asignados por el contratista y canalizados a través de la supervisión designada por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, de acuerdo con las necesidades propias de la prestación del servicio. En materia tecnológica, se realizó seguimiento a los medios de seguridad electrónica disponibles en las diferentes sedes, incluyendo la revisión del sistema CCTV, mantenimiento de cámaras, verificación de la capacidad del DVR y análisis de las necesidades relacionadas con la maquinaria amarilla. Asimismo, se atendieron requerimientos relacionados con la elaboración del **diagnóstico de cámaras y medios tecnológicos**, así como la consolidación de la información correspondiente a los equipos instalados frente a los medios actualmente disponibles. • Registros de seguimiento a los requerimientos tecnológicos efectuados durante agosto de 2026. • Diagnóstico y/o reporte del estado de los sistemas de cámaras y medios tecnológicos.	Archivo cargado en SECOP II. Soporte de evidencia de obligación en medio magnético (USB).

• Seguimiento a la capacidad y funcionamiento del DVR. • Registros de mantenimiento y revisión de los sistemas CCTV. • soportes de seguimiento a las necesidades de energía eléctrica e iluminación.	

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Adicionalmente conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento las planillas al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.

CONTRATISTA

Firma:

Nombre: 79 273. 247 Bta

Cédula: Luis A. Alarcón H.

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:
Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.
Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

SUPERVISOR

Nombre: Diego Arley Arenas Manrique
Cargo: alcalde Local Ciudad Bolivar

Firma:

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nombre: Ruth Mariela Prieto Bernal
Cargo: Profesional CPS 422-2026

Firma:

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CPS-800-2026 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Periodo y/o No. de Pago	De 1 de agosto al 31 de agosto del 2026 – Pago No 5
Nombre Del Contratista	UNION TEMPORAL CUISER 2026
Nit:	902.053.163-1
Objeto Del Contrato	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD; GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y/O SIN ARMAS, MEDIOS LOGÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS, EN LA MODALIDAD FIJA PARA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LOS FUNCIONARIOS, USUARIOS, ASÍ COMO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD O LLEGUEN A SER PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE- EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028"
Fecha de Inicio	17 de abril de 2026
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	7 de enero 2027
Póliza	CSC-100017308- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS. CSC-100063304-POLIZA DE CUMPLIMIENTO CSC-100062556-SERIEDAD DE LA OFERTA

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA No. 3	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO **CPS-800-2026**
OPERADOR: **UNION TEMPORAL CUISER 2026**
CLASE DE CONTRATO: **PRETACION DE SERVICIOS**

OBJETO DEL CONTRATO:

"Prestar los servicios de vigilancia y seguridad; guarda, custodia y seguridad privada con armas y/o sin armas, medios logísticos y tecnológicos, en la modalidad fija para protección y cuidado de los funcionarios, usuarios, así como de los bienes muebles e inmuebles en los cuales se desarrolle la misionalidad o lleguen a ser propiedad del fondo de desarrollo local de ciudad bolívar y de todos aquellos por los cuales llegase a ser legalmente responsable- en el marco del plan de desarrollo local 2025-2028".

No. PROCESO	FDLCB-LP-001-2026
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-800-2026
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LUIS A. ALARCON
CORREO ELECTRONICO	licitaciones@cuidar.co - V.acosta@seracis.com
NOMBRE DEL COORDINADOR PROYECTO	NUBIA STELLA TRIVIÑO VARGAS
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JHON PULIDO – JOSE ARRIETA
CONFORMACION PATRIMONIAL	CUIDAR LTDA Nit. 800.213.173.-2 Participación 50% SERACIS LTDA. Nit. 811.007.280-1 Participación 50%
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 meses y 22 dias
VALOR INICIAL	$3.009.898.703.oo
FECHA ACTA DE INICIO	17 de abril 2026
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 de enero 2027

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Los bienes muebles e inmuebles con que cuenta la entidad son de naturaleza estatal, por tanto, es imperioso ejercer en ellos una custodia y vigilancia especial acudiendo a una empresa especializada que asuma la responsabilidad por su cuidado, vigilancia y los proteja de actos delictivos, de saboteo, o actos en su contra.

Teniendo en cuenta lo anterior y partiendo de que la Administración Local debe velar por la protección de sus funcionarios y visitantes, así como por la de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar -FDLCB- y de aquellos de los que llegara a ser responsable, se hace necesario llevar a cabo acciones encaminadas a garantizar la protección de estos con el objetivo de prevenir riesgos y hechos que atenten contra su seguridad.

En consideración a la naturaleza del objeto a contratar, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, ha determinado adelantar el proceso de selección de la oferta más favorable para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las Instalaciones:

LUGAR	DIRECCIÓN
Sede Administrativa Principal. Edificio A y B.	Diagonal 62 Sur # 20 F 20
Sede Antigua Alcaldía Local	Carrera 73 A No 59-12 Sur Centro Comercial Metrosur Local 205
Casa de la Cultura	Carrera 38 # 59 B 43 Sur - Barrio Arborizadora Baja
Lote parqueadero maquinaria y vehículos	Calle 89 Sur N° 18 F 12 Vereda Mochuelo Bajo
Vivero, Corregiduria de Mochuelo y nodos interactivos	Lote Porvenir 2 Mochuelo alto
Corregiduría Pasquilla	Km. 12 Vía Pasquilla

La Administración Local por su naturaleza, misión y visión no puede asumir de manera directa la prestación del servicio, toda vez que se requiere un grupo de seguridad dotado de una planta de personal, además de la adquisición de elementos tecnológicos y armamento los cuales requieren mantenimiento, licencias de funcionamiento, permisos para porte y uso de armas, entre otros aspectos, regulados para este tipo de empresas.

Es por esto por lo que el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar en aras de salvaguardar su patrimonio y la seguridad de las personas, requiere para su adecuado y correcto funcionamiento contratar la prestación de los servicios de Vigilancia con una empresa debidamente acreditada ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

El servicio integral de Vigilancia y Seguridad Privada física y tecnológica se realizará mediante recurso humano (vigilantes) con armas y/o sin armas, medios logísticos y tecnológicos (alarmas con sensores, biométrico y circuitos cerrados de televisión – CCTV), asesoría y acompañamiento permanente en los aspectos de TIC, así como las instalaciones físicas y/o cualquier otro medio, que se encuentren autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Los rubros presupuestales involucrados en el presente contrato están otorgados de la siguiente manera bajo el CRP No. 2519 del 8 de abril 2026:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920242241	Ciudad Bolívar Camina segura, Reverdecida y Resiliente al Cambio Climático	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	185.033.783
O230117459920242247	Equipamientos Culturales y patrimoniales accesibles y modernos en una Ciudad Bolívar Que Camina Segura	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	361.270.242
O230117459920242275	Conexión Hacia El Universo Digital Para Ciudad Bolívar Camina Segura	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	185.033.783
O230117459920242283	Ciudad Bolívar Camina Segura hacia una gestión efectiva, transparente con control de territorio	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	363.987.540
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	N/A	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	1.914.573.355
			Total	3.009.898.703

Los servicios requeridos y los elementos objeto de este contrato para los inmuebles mencionados están determinados así:

DEPENDENCIA/INSTALACIONES	PUESTOS	SERVICIOS REQUERIDOS	No Servicio
Sede Administrativa Local	Operador medios tecnológicos	24 horas, todos los días sin arma.	2
	Entrada Torre A – Alcaldía Local	24 horas, todos los días con arma.	1
	Entrada Torre B – Junta Administradora Local	24 horas, todos los días con arma.	1
	Entrada Parqueadero	24 horas, todos los días con arma.	1
	Recorredores Piso 2,3,4 Torre A	10 horas de lunes a viernes sin arma. Diurno	3
	Recorredores Piso 2 de Torre B-JAL	10 horas de lunes a viernes sin arma. Diurno	1
Sede Antigua Alcaldía Local	Portería Local 205	24 horas, todos los días sin arma.	1
Casa de la Cultura	Portería y recorredor	24 horas, todos los días con arma.	2
Lote parqueadero maquinaria y vehículos	Entrada principal y recorredor	24 horas, todos los días con arma.	3
Vivero Mochuelo	Lote Porvenir 2 Muchuelo Alto	24 horas, todos los días con arma.	2
Corregiduría Mochuelo	Lote Porvenir 2 Muchuelo Alto	24 horas, todos los días con arma.	1
Corregiduría Pasquilla	Km. 12 Pasquilla	24 horas, todos los días con arma.	1
Sede Administrativa Local	Recepcionistas	10 horas de lunes a viernes Diurno	2
	Recepcionistas	10 horas de lunes a viernes Diurno	1

En cuanto al componente tecnológico los requerimientos específicos se relacionan a continuación:

MEDIOS TECNOLOGICOS			CANTIDAD
1	Adquiler de Mini domo IP con sensor CMOS 2-Megapixel. 30 fps H. 265, Lente 2.8-12 mm varifocal Día / Noche. IR 30 m. Reducción de ruido 3D Tecnología de IR inteligente. WDR PRO (110db). Rotación de video. SNV. Defog. Micrófono incorporado. Soporta solo Alimentación IEEE 802.3af PoE Clase 0.	UND	65
2	Adquiler de Cámara IP tipo bala con sensor de 4-Megapixel. IP, D/N REAL, IR LED 60M, 2.7-13.5 MM, H 265, POE IP 67, METALICA.	UND	79
3	Adquiler de Domo PTZ H265 1080p Full HD CMOS Sensor. 60 fps @ 1080p Full HD. Lente Zoom 30x. Smart Stream II, 3DNR, EIS, día/noche. Función VAIR (Vari-Angle IR), Iluminadores IR alcance 150 metros. Smart IR II. Compresión H265, H264, MJPEG Movimiento horizontal continuo de 360° y 220° indinación. WDR Pro. IK10, IP67 y NEMA4X. Amplio rango de temperatura -50° C ~ 55° C para condiciones dimáticas extremas. Audio doble vía seguimiento Automático de Objetos en Movimiento. Ranura MicroSD/SDHC/SDXC. Función Antiniebla (Defog). Alimentación PoH/PoE (95W) /AC/DC 24V.	UND	5
4	Adquiler de FUENTE 48VDC PARA PTZ	UND	4
5	Adquiler de NVR Solo Plus. Grabador de Video IP, tipo Stand alone, licenciado para 32 canales, Cubierta Metálica, debe soportar mínimo 160Mbps. Sistema Operativo Linux, Salida de Video HDMI y VGA, soporta mouse y tedado (no induidos), ezNUUO, Visualización remota a través de software diente gratuito, Internet Explorer 8 o superior, iPhone, iPad, Android. Compatible con 93 marcas y 2329 modelos de cámaras IP.	UND	3
6	Adquiler de NVR Solo Plus. Grabador de Video IP, tipo Stand alone, licenciado para 16 canales, Cubierta Metálica, debe soportar mínimo 160Mbps. Sistema Operativo Linux, Salida de Video HDMI y VGA, soporta mouse y tedado (no induidos), ezNUUO, Visualización remota a través de software diente gratuito, Internet Explorer 8 o superior, iPhone, iPad, Android. Compatible con 93 marcas y 2329 modelos de cámaras IP.	UND	6
7	Adquiler de Controlador IO pantalla LCD touch, diseño ergonómico, audio, vista en vivo y grabaciones en pantalla hasta 1080p	UND	1
8	Adquiler de Monitor - 55", televisor LED 55" FULL HD, HDMI (4), componente, USB, media player con magicinfo lite, induye parlantes.	UND	3
9	Adquiler de Monitor - 32", televisor LED 32" FULL HD, HDMI (4), componente, USB, media player con magicinfo lite, induye parlantes.	UND	4

	MEDIOS TECNOLOGICOS		CANTIDAD
10	Instalación, configuración y puesta en marcha de UPS de 2 KVA. Cada NVR y/o DVR instalado en el sistema de CCTV deberá estar conectado al suministro eléctrico a través de este equipo. Esto con el fin de brindar protección y garantizar el funcionamiento seguro de los equipos, cuando se corta la energía eléctrica y/o cuando exista una fluctuación peligrosa o picos irregulares de voltaje. SOLO PARA CAMARAS	UND	1
11	Adquiler de Disco duro 6 TB WD Purple especializado para video vigilancia	UND	10
12	Adquiler de Gabinete de Pared Compacto Formato 19" Altura 22 Pulg (55 cms) Ancho 20,5" Profundidad 20" de 11 RU Color Negro Marca Quest	UND	2
13	Adquiler de Gabinete de Piso Modelo Dynamic (Puerta Frontal en Malla) Formato 19" Altura 2 ft Ancho 22,5" Profundidad 24" - Alto útil 15 RU Color Negro	UND	3
14	Materiales y accesorios generales para la instalación, puesta en marcha y mantenimiento.	UND	1
15	Mano de obra, programación, puesta en funcionamiento del circuito cerrado de TV	UND	1
16	Adquiler de Servidor de video que cuente con software VMS para la visualización y control de las cámaras y grabaciones en la sede principal de la Alcaldía de Ciudad Bolívar.	UND	1
17	Instalación, configuración y puesta en marcha del cableado estructurado necesario según el escenario a grabar o monitorear, el cableado según distancias y anchos de banda requeridos, así como cableado UTP, Patch Cords, Switches, Routeadores, Racks, Patch panel y demás elementos.	UND	1
18	Adquiler de Arcos magnéticos detector de metales: deberá garantizar su instala-ción y funcionamiento permanente, cumpliendo las siguientes espe-cificaciones: 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultanea de múltiples zonas; Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad; Control remoto; Alar-ma de sonido y LEDs para indicar la zona del metal detectado; Conteo automático de personas y alarmas; Intensidad de alarma mostrada en el panel; Contraseña de programación; Diseñado con material de alta densidad anti inflamable; Función de autodiagnósti-co al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica; Fácil instalación; Diseño modular para fácil mantenimiento y reem-plazo; Batería de respaldo con duración de 4-8 horas (opcional); Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, col-gantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.	UND	2
19	Adquiler de Detectores de metales manuales: Dos (2) en las entradas A y B de la Sede Principal, para lo cual deberá garantizar su funcionamiento permanente, cumpliendo las siguientes especificaciones: super scanner tipo paleta, alarma sonora, luminosa y vibrante, función con batería de 9 v, medidas 41cms, 81/2 cm, con batería de respaldo y cargador.	UND	4
20	Adquiler de Armerillos / Cajillas de Seguridad: Dos (2), equipamiento para cus-todiar las armas de seguridad, nivel de seguridad mediana, cum-pliendo las siguientes especificaciones: Ocho (8) compartimentos. Instalación: Andados; apertura con función de llave y función de dave individual.	UND	2

MEDIOS TECNOLOGICOS				CANTIDAD
21	Tubos de descarga	Adquiler de Tubos de descarga balística: Dos (2), dispositivos de seguridad para descarga de armas de fuego, para evitar riesgos laborales, cumplien-do las siguientes especificaciones: Medidas exteriores: 350 x 60 x 60 mm (Alto x Ancho x Fondo); Peso aproximado: 7 kg.; Material ba-lístico: Termo-polímeros y elastómeros; Vida útil del dispositivo: 10 años o 25 impactos; Calibres admitidos: .22 LR, .32 Long, .38 Spl, .357 Mag, .44 Mag, .25 ACP, .32 ACP, .380 ACP, 9 mm Parabe-llum, .40S&W, 10 mm AUTO, .45 ACP. y 5,56 x 45 con munición SS109. Instalación a cargo del Contratista.	UND	2
22	Alarmas de detención de movimiento	Adquiler de Alarmas de detección de movimiento: Una (1). Instalada en el cos-tado norte de la edificación de la Sede Principal, en un perímetro de 25 metros lineales, cumpliendo las siguientes características: Moni-toreo constante (escaneo 50 veces por minuto, las 24 horas del día), instalación en reja; interconexión con cualquier panel de alarma; no genere falsas alarmas; bajo consumo de energía (máximo 5 watts); doble polaridad utilizando hilos sensorizados con alarma y sin volta-je-corriente, en caso de ser cortado, elongados y/o puestos a tierra; sistema operando incluso con corte de energía eléctrica; cuerdas 70% acero y 30% triple galvanizado. Cumpliendo las siguientes especificaciones en la instalación: Cuerdas: 8; Distancia entre cuer-das: 20 cm.; Altura de la cerca: 1 mt.; Distancia entre postes: 6 a 8 mts.	UND	1
23	Bastones de revisión vehicular	Adquiler de Bastones de revisión vehicular: Uno (1) para ser utilizado en la en-trada del parqueadero en la revisión de vehículos, cumpliendo las siguientes especificaciones: Tubo coll roll revestido de pintura con alta resistencia al medio ambiente; Bastón con agarre de caucho antideslizante; Rodachines para desplazamiento; tamaño espejo: 30 cm.; con lintema led recargable.	UND	1
24	Reflectores	Adquiler de Reflectores de alta potencia: Reflector led de 200w uso exterior Ip65,18.000 lúmenes, 50.000 horas de vida útil 650°k luz banca.	UND	5
25	Baño portatil	Adquiler de Baño portátil con servicio de inodoro y lavamanos	UND	3

El valor del recurso humano está determinado así:

DEPENDENCIA/INSTALACIONES	PUESTOS	SERVICIOS REQUERIDOS	No Servicios	01 enero - 30 de junio del 2026 (CIRCULAR EXTERNA N°		01 julio - 14 de julio 2026 (CIRCULAR EXTERNA N° 20251300000115CS - 30		15 julio- 31 diciembre 2026 (CIRCULAR EXTERNA N° 20251300000115CS - 30		01 enero- 11 enero 2027 (Estimado Entidad con base en la tarifa 15 julio - 31		VALOR TOTAL ESTIMADO (IVA Incluido)
				Meses	Valor Total Tarifa	Meses (14 dias)	Valor Total Tarifa	Meses	Valor Total Tarifa	Meses (11 dias)	Valor Total Tarifa	
SEDE ADMINISTRATIVA LOCAL	Operador medios tecnológicos	24 horas, todos los días sin arma.	2	2,4	$ 90.577.853	0,5	$ 17.756.236	5,5	$ 216.900.471	0,4	$ 15.272.685	$ 340.507.245
	Entrada Torre A – Alcaldía Local	24 horas, todos los días con arma.	1	2,4	$ 46.127.610	0,5	$ 9.042.528	5,5	$ 110.458.573	0,4	$ 7.777.756	$ 173.406.468
	Entrada Torre B – Junta Administradora Local	24 horas, todos los días con arma.	1	2,4	$ 46.127.610	0,5	$ 9.042.528	5,5	$ 110.458.573	0,4	$ 7.777.756	$ 173.406.468
	Entrada Parqueadero	24 horas, todos los días con arma.	1	2,4	$ 46.127.610	0,5	$ 9.042.528	5,5	$ 110.458.573	0,4	$ 7.777.756	$ 173.406.468
	Recorredores Piso 2, 3 y 4 Torre A y Piso 2 de Torre B-JAL	10 horas de lunes a viernes sin arma. Diurno	4	2,4	$ 44.211.282	0,5	$ 8.666.864	5,5	$ 105.869.676	0,4	$ 7.454.637	$ 166.202.460
SEDE ANTIGUA ALCALDIA LOCAL	Portería Local 205	24 horas, todos los días sin arma.	1	2,4	$ 45.288.926	0,5	$ 8.878.118	5,5	$ 108.450.236	0,4	$ 7.636.343	$ 170.253.623
LOTE PARQUEADERO MAQUINARIA Y VEHICULO	Entrada principal y corredor	24 horas, todos los días con arma.	3	2,4	$ 138.382.831	0,5	$ 27.127.583	5,5	$ 331.375.720	0,4	$ 23.333.269	$ 520.219.403
CASA DE LA CULTURA	Casa de la Cultura Portería y recorredor	24 horas, todos los días con arma.	2	2,4	$ 92.255.221	0,5	$ 18.085.055	5,5	$ 220.917.147	0,4	$ 15.555.513	$ 346.812.935
VIVERO MOCHUELO	Lote el porvenir 2 Mochuelo alto	24 horas, todos los días con arma (escopeta).	2	2,4	$ 92.255.221	0,5	$ 18.085.055	5,5	$ 220.917.147	0,4	$ 15.555.513	$ 346.812.935
CORREGIDURIA MOCHUELO	Lote el porvenir 2 Mochuelo alto	24 horas, todos los días con arma.	1	2,4	$ 46.127.610	0,5	$ 9.042.528	5,5	$ 110.458.573	0,4	$ 7.777.756	$ 173.406.468
CORREGIDURIA PASQUILLA	Km. 12 Pasquilla	24 horas, todos los días con arma.	1	2,4	$ 46.127.610	0,5	$ 9.042.528	5,5	$ 110.458.573	0,4	$ 7.777.756	$ 173.406.468
SEDE ADMINISTRATIVA LOCAL	Recepcionistas	10 horas de lunes a viernes Diurno	3	2,4	$ 33.158.462	0,5	$ 6.500.148	5,5	$ 79.402.257	0,4	$ 5.590.978	$ 124.651.845
					$ 766.767.847		$ 150.311.697		$ 1.836.125.520		$ -	$ 2.882.492.782

Dentro de los factores de calidad para tener en cuenta en la ejecución el operador a ofrecido:

No. 1

El proponente que ofrezca mediante CARTA DE OFRECIMIENTO, junto con LOS SOPORTES DE LA HOJA DE VIDA, poner a disposición para la ejecución del contrato, uno de los recursos humanos en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (Sede principal entrada Torre A y B) durante todos los turnos establecidos, el personal con certificación en formación de lengua de señas, sin que esto genere un costo adicional para la entidad.

Personal con Formación Certificada en Lengua de Señas Colombiana, acreditado por el SENA o Instituto Nacional de Sordos INSOR y/o Institución Universitaria avalada por el Ministerio de Educación Nacional; esta certificación se requerirá tan solo al proponente que resulte seleccionado como contratista.

No. 2

Factor Adicional 2:

El proponente que ofrezca mediante CARTA DE OFRECIMIENTO, junto con LOS SOPORTES DE LA HOJA DE VIDA de un técnico y/o tecnólogo y/o profesional con el siguiente perfil sin que esto genere un costo adicional para la entidad deberá acreditar como mínimo lo siguiente, aportando los documentos que se mencionan a continuación:

Operador medios tecnológicos:

1.técnico y/o tecnólogo y/o profesional en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería en sistemas, telemática y afines.

2.Contar por lo menos con cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional (cuando aplique).

3. Contar con experiencia especifica de dos (2) años en operador de medios tecnológicos en entidades privadas o públicas.

4.Carta de compromiso de vinculación del perfil durante el plazo de ejecución del contrato. 12

Documentos soporte de la hoja de vida del operador medios tecnológicos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta Militar (en caso de que aplique)
- Certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería de Bogotá.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República.
- Título de técnico y/o Tecnólogo y/o profesional en el núcleo básico de conocimiento en ingeniería en sistemas, telemática y afines.
- Certificados de experiencia.

No. 3

El proponente que ofrezca mediante CARTA DE OFRECIMIENTO, junto con LOS SOPORTES DE LA HOJA DE VIDA, de un profesional con el siguiente perfile sin que esto genere un costo adicional para la entidad deberá acreditar como mínimo lo siguiente, aportando los documentos que se mencionan a continuación:

Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo:

1.Profesional en el núcleo básico de conocimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o trabajador social y/o Psicología y/o Ingeniería Industrial y/o administración, con su respectiva licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Contar por lo menos con cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional (cuando aplique).

3. Contar con experiencia especifica de dos (2) años como profesional SST en entidades privadas o públicas con relación en servicios de seguridad y vigilancia privada.

4.Carta de compromiso de vinculación del perfil durante el plazo de ejecución del contrato.

Documentos soporte de la hoja de vida del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta Militar (en caso de que aplique)
- Certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería de Bogotá.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República.
- Título de profesional de acuerdo con el perfil que se requiere.
- Certificados de experiencia

El valor del contrato se pagará así:

Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar pagará al contratista el valor del contrato resultante, en moneda legal colombiana bajo los siguientes parámetros:

Pagos parciales mensuales vencidos, de acuerdo con el servicio efectivamente prestado, previa expedición y aprobación de las pólizas descritas, presentación de la factura, la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, la acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia,

PERÍODO: 1 de agosto al 31 de agosto de 2026

Durante el mes de agosto de 2026, el Apoyo a la Supervisión mantuvo comunicación y coordinación permanente con la Coordinadora del contrato, quien articuló las diferentes necesidades, situaciones y requerimientos presentados durante el periodo, permitiendo orientar las acciones de seguimiento y verificación hacia aquellos aspectos que incidieron directamente en la adecuada prestación del servicio y en el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la Unión Temporal CUISER.

En desarrollo de esta labor, se efectuó seguimiento a las situaciones operativas, técnicas y administrativas que se presentaron durante el periodo, verificando la capacidad de respuesta del operador y la continuidad de los servicios contratados. Como resultado de este ejercicio, se identifican las siguientes actuaciones relevantes:

1. Seguimiento a la atención del evento sísmico del 10 de agosto de 2026
Ante el evento sísmico registrado durante el periodo, el Apoyo a la Supervisión realizó seguimiento a la aplicación de los protocolos establecidos para situaciones de emergencia, particularmente en lo relacionado con evacuación, desplazamiento y ubicación del personal en los puntos de encuentro. Esta verificación permitió evaluar la capacidad de reacción operativa frente a una situación extraordinaria y la aplicación de las medidas de seguridad previstas, contribuyendo a preservar la integridad de las personas y la continuidad de las condiciones de seguridad en las instalaciones objeto del servicio.

2. Acompañamiento a actividades institucionales y fortalecimiento de controles.
Se realizó seguimiento y acompañamiento a las actividades institucionales desarrolladas durante el periodo, entre ellas la llegada del alcalde de Bogotá, Carlos Fernando Galán. Para estas actividades se verificó el fortalecimiento de los controles de ingreso, permanencia y coordinación operativa, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y control durante el desarrollo de las jornadas institucionales.

3. Seguimiento al componente tecnológico y a los sistemas de seguridad electrónica
En relación con los recursos tecnológicos asociados a la prestación del servicio, se efectuó seguimiento al funcionamiento de los sistemas de seguridad electrónica, incluyendo el CCTV, así como a las actividades de mantenimiento y diagnóstico de cámaras, revisión de la capacidad del DVR, necesidades relacionadas con iluminación y suministro eléctrico y demás requerimientos tecnológicos formulados por la Entidad.

De igual manera, el 18 de agosto de 2026 se realizó reunión con los ingenieros de sistemas, orientada a revisar aspectos relacionados con el uso adecuado del aplicativo **BIOSTAR – Biométrico**, fortaleciendo con ello las condiciones de operación, control y utilización de las herramientas tecnológicas vinculadas al servicio.

4. Seguimiento al recurso humano, programación y cobertura de los puestos de servicio

La Unión Temporal CUISER realizó seguimiento permanente al personal operativo con el propósito de garantizar la programación, cobertura y continuidad de los puestos de servicio. Esta gestión fue objeto de verificación por parte del Apoyo a la Supervisión, particularmente frente a la disponibilidad efectiva de las unidades asignadas y a la atención de las novedades relacionadas con personal incapacitado o con suspensión temporal por situaciones de carácter disciplinario.

5. Seguimiento a las solicitudes de entrega de material de video

Frente a las solicitudes efectuadas por ciudadanos relacionadas con la entrega de registros de video, se realizó seguimiento a la atención de los requerimientos recibidos y a la correspondiente entrega del material solicitado, de acuerdo con las comunicaciones y correos electrónicos de fechas 10 y 18 de agosto de 2026. La entrega de los registros se encuentra soportada mediante las respectivas actas, las cuales se adjuntan a la presente cuenta de cobro como evidencia de las gestiones realizadas

De acuerdo con las actuaciones desarrolladas durante el mes de agosto de 2026, se evidencia que la gestión del Apoyo a la Supervisión estuvo orientada principalmente a verificar la continuidad, oportunidad y adecuada prestación del servicio, mediante el seguimiento permanente a los componentes operativo, humano, tecnológico y administrativo.

El seguimiento realizado permitió ejercer un control preventivo sobre factores que potencialmente podían afectar la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con situaciones extraordinarias, novedades del personal, funcionamiento de los sistemas tecnológicos y atención de requerimientos ciudadanos.

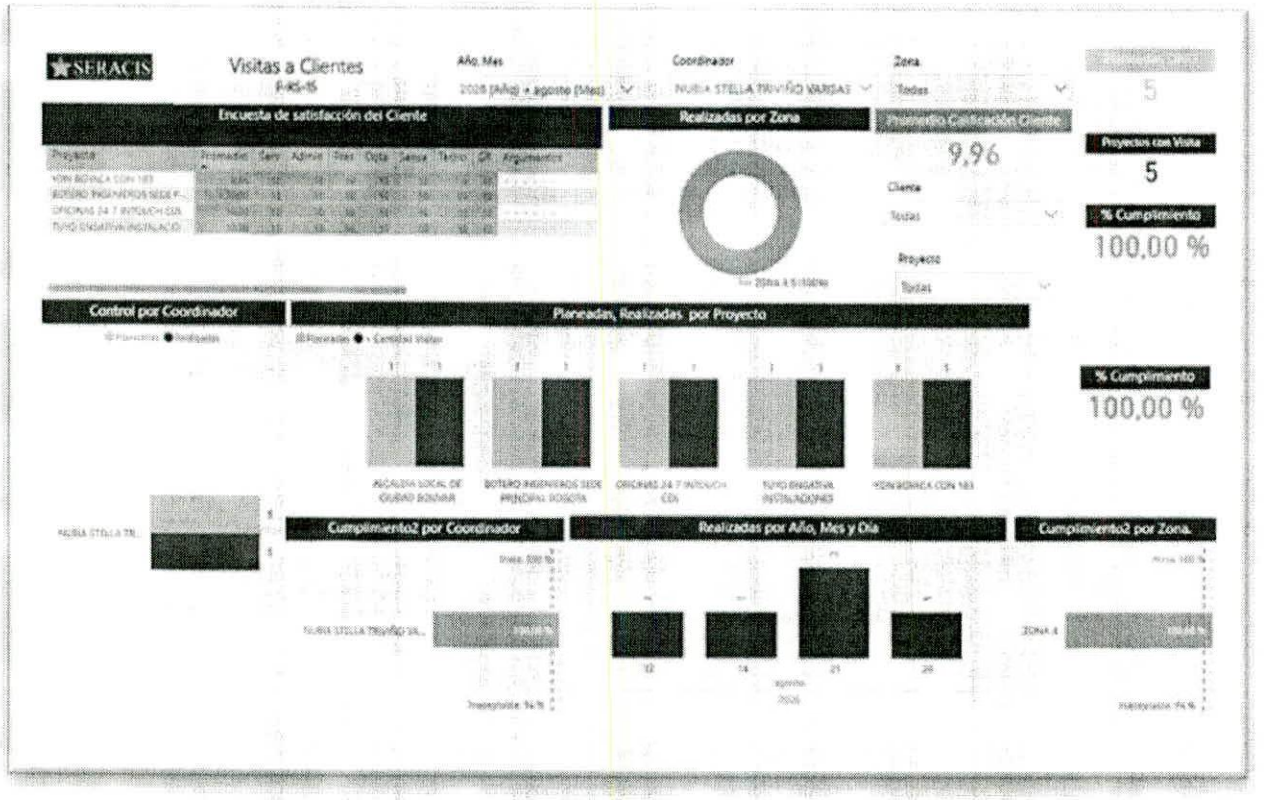
La gestión adelantada permitió mantener control sobre la cobertura y continuidad de los puestos de vigilancia, la disponibilidad del recurso humano, el funcionamiento de los sistemas de seguridad electrónica, la atención de situaciones extraordinarias y la respuesta a requerimientos de los ciudadanos, generando además los correspondientes soportes documentales.

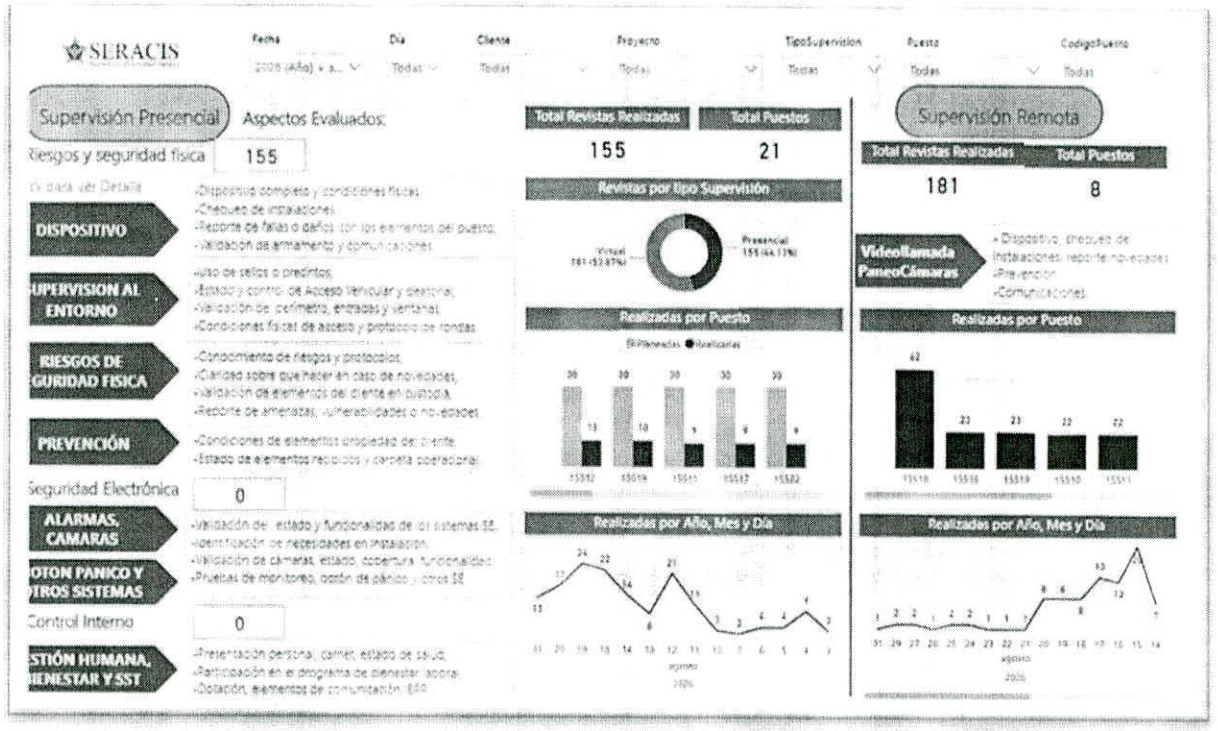
Fecha	Objetivo
28 de agosto de 2026	Reunión de seguimiento con la supervisión del contrato para revisar la ejecución contractual, aspectos operativos y compromisos establecidos, igualmente se llevo a cabo la presentación del nuevo coordinador Sr. Felipe Parra como coordinador, en razón de la ausencia temporal del coordinador titular, garantizando la continuidad de la gestión y comunicación con la Entidad.
18 de agosto de 2026	En el componente tecnológico, se efectuó seguimiento al funcionamiento de los sistemas de seguridad electrónica, incluyendo actividades relacionadas con el CCTV, mantenimiento y diagnóstico de cámaras, revisión de la capacidad del DVR, necesidades de iluminación y suministro eléctrico, así como el seguimiento a los requerimientos tecnológicos formulados por la Entidad. De igual manera, se realizó la reunión del 18 de agosto de 2026 con los

	ingenieros de sistemas para revisar aspectos relacionados con el uso adecuado del aplicativo BIOSTAR – Biométrico.

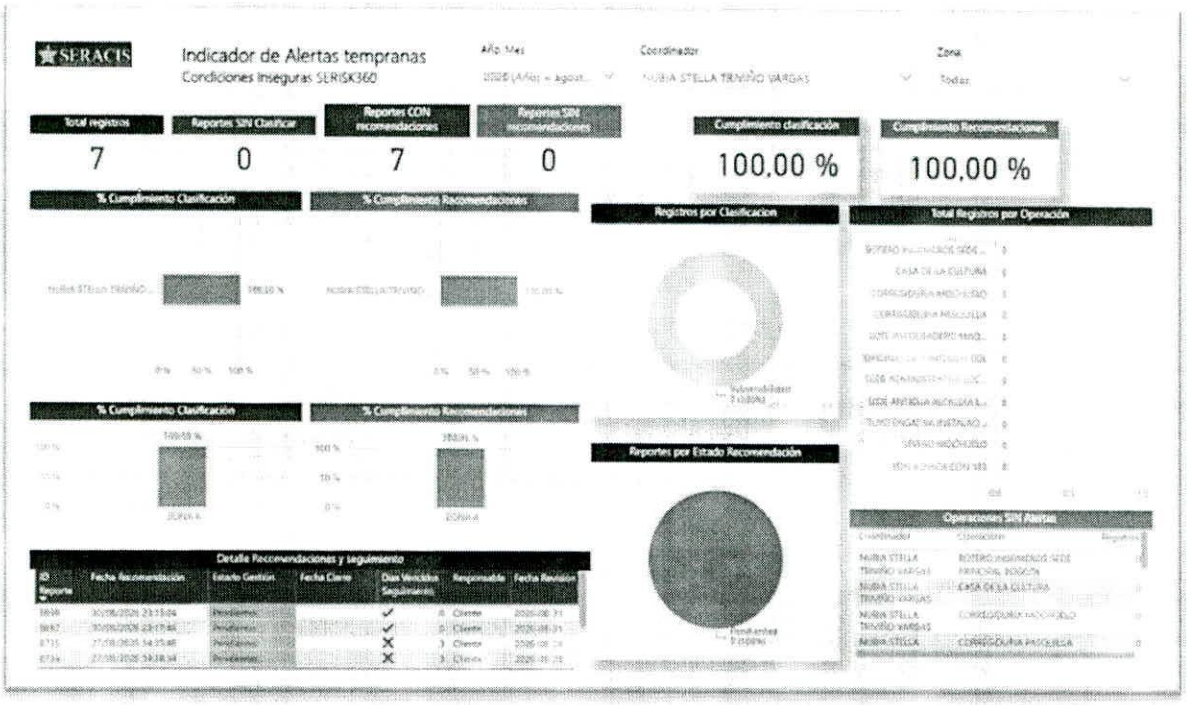
SUPERVISIÓN OPERATIVA

Durante el periodo en mención se reportan por parte del operador, los siguientes indicadores de supervisión tomando en cuenta que se considera la realización de gestión de tipo virtual y presencial a las diferentes sedes, con el siguiente comportamiento:





Alertas tempranas socializadas con el cliente:



Ejecución física Acumulada: 143 días de 262 días: 54.58% (Corte a agosto 31 de 2026)

La cuenta de cobro del mes de agosto del 2026 fue radicada el día 8 de septiembre 2026 bajo Rad. No. 20266910145262

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir con la entrega de los bienes y servicios objeto del contrato, con las características técnicas exigidas en el anexo técnico, estudios previos, medidas y precios de la propuesta económica presentada, una vez adjudicado el proceso; los bienes y servicios se prestarán, coordinando con el supervisor del contrato, con el procedimiento establecido con el supervisor. Los costos de transporte que genere la ejecución del contrato serán asumidos por el contratista.	Se realiza entrega de actas de instalación de los servicios de vigilancia y seguridad privada suministrados por la UT CUISER 2026, entregados bajo radicado No. 20266910072272 de mayo 12/2026. Productos entregados: 1. Prestación e instalación del servicio de vigilancia y seguridad privada. 2. Personal operativo contratado y dotado para la ejecución del contrato. 3. Material de comunicaciones y armamento asignado para la prestación del servicio. 4. Entrega de 22 actas de instalación de puestos en medio físico y digital, correspondientes a la obligación No. 1. 5. Durante agosto de 2026, se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, conforme a las condiciones técnicas y contractuales establecidas. Se garantizó la continuidad del servicio, la supervisión operativa, la atención de novedades, el seguimiento a los sistemas tecnológicos y CCTV, así como el acompañamiento en actividades de emergencia y seguridad institucional.	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB
2. Realizar estudio de seguridad y análisis de riesgos de las instalaciones de cada sede, una vez inicie el contrato, para identificar, clasificar y evaluar los riesgos que atenten. contra las personas, bienes, información e imagen de la propiedad; resultados que mostrarán la postura de seguridad de las instalaciones	Se realizó la apreciación e incidencia del riesgo público y el análisis de riesgos de las sedes priorizadas, identificando riesgos que afectan personas, bienes e información institucional. Se efectuaron análisis en 7 puestos. Productos entregados 1. Informes técnicos de análisis de riesgos. 2. Evaluación de riesgos de 7 sedes. Entregados bajo radicado No. 20256910072272 de mayo 12/2026.	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Durante agosto de 2026, se realizó seguimiento a las condiciones de seguridad y riesgos de las instalaciones, con especial atención al evento sísmico del 10 de agosto, verificando los protocolos de emergencia y evacuación.	
3. Responder ante las autoridades o la administración de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.	Durante agosto de 2026, se realizaron actividades de seguimiento, coordinación y acompañamiento a la supervisión para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la continuidad del servicio. Se atendió el evento sísmico del 10 de agosto, verificando los protocolos de emergencia y evacuación, sin afectaciones reportadas. Asimismo, se efectuaron reuniones de seguimiento y coordinación tecnológica, incluyendo la revisión del aplicativo BIOSTAR – Biométrico. Se gestionó la cobertura del servicio durante una suspensión disciplinaria y se realizó la presentación del nuevo coordinador encargado. Finalmente, se identificaron alertas tempranas y se efectuó seguimiento a los sistemas CCTV, DVR, maquinaria amarilla, iluminación, energía eléctrica e instalación de una nueva cámara, estableciendo las respectivas recomendaciones y acciones de mejora.	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB
4. Controlar el ingreso y salida de vehículos del parqueadero (área destinada para este fin en la Alcaldía), lo mismo que de los bienes muebles que lleven los funcionarios y/o visitantes, de acuerdo con las normas e instrucciones que imparta Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	Se realiza control permanente del ingreso y salida de vehículos y bienes muebles, conforme a los protocolos, normas e instrucciones impartidas por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, mediante registros en minutas y procedimientos establecidos. Productos entregados 1.Registros de control de ingreso y salida. 2. Minutas y controles de novedades. 3. Soportes entregados en medio físico y digital. Entregados bajo radicado No. 20266910145262 de septiembre 8/2026.	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB
5. Mantener estricto control de entrada y salida de los vehículos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, mediante minuta	Se mantiene control y registro en minuta de vigilancia del ingreso, permanencia y salida de los vehículos de propiedad del FDLCB, garantizando trazabilidad operacional y control documental. Productos entregados	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	1. Minutas de control vehicular. 2. Registros de ingreso y salida de vehículos oficiales Custodia de elementos asignados al servicio de vigilancia, asumiendo la responsabilidad sobre los bienes entregados. En caso de pérdida comprobada atribuible al servicio, se aplicarán las acciones contractuales y legales correspondientes. Entregados bajo radicado No. 20266910145262 de septiembre 8/2026.	
6. Hacerse responsable por la pérdida de los elementos que tenga en custodia; en caso de pérdida tendrá que reponer dichos elementos.	En agosto de 2026, se mantuvo la custodia, protección y control de los elementos asignados al servicio de vigilancia en las diferentes sedes de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Se realizó seguimiento al ingreso, salida, entrega y recepción de bienes, verificando las respectivas autorizaciones y dejando trazabilidad mediante minutas, registros y medios institucionales. Asimismo, se implementaron listas de chequeo (Check Lists) para la verificación de los elementos ubicados en los diferentes pisos, fortaleciendo el control de inventarios y la responsabilidad sobre los bienes bajo custodia.	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB
7. Responder ante las autoridades o la administración de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros	En caso de identificarse daños a bienes muebles o inmuebles atribuibles al personal de seguridad en el ejercicio de sus funciones, la Unión Temporal realiza la evaluación correspondiente para determinar la reposición o reparación de los elementos afectados, conforme a las condiciones contractuales. Adicionalmente, el personal de seguridad y supervisión ejecuta revistas periódicas en las instalaciones para identificar oportunamente condiciones inseguras, deterioros en infraestructura o riesgos potenciales, generando alertas preventivas Productos entregados 1.Reportes de inspección y revistas periódicas. 2. Informes de evaluación de daños (si aplica). 3. Registros de seguimiento preventivo y correctivo. 4. Soportes en medio físico y digital.	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Entregados bajo radicado No. 20266910145262 de septiembre 8/2026.	
8. Prestar el servicio de vigilancia y seguridad para las instalaciones, muebles y enseres del FDLCB, en la forma y horarios señalados en el alcance del objeto, cumpliendo en todo caso la normatividad para tal fin. El servicio de seguridad y vigilancia se prestará atendiendo a los requerimientos del FDLCB, a través de la supervisión designada. Los guardas que prestan el servicio de vigilancia en la entidad no podrán prestar turnos adicionales.	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad de manera continua, conforme a los horarios, modalidades y condiciones establecidas contractualmente, atendiendo los requerimientos del FDLCB bajo la supervisión designada y cumpliendo la normatividad vigente aplicable. Productos entregados 1. Registros de turnos y control de personal. 2. Minutas de vigilancia. 3. Reportes de supervisión del servicio. 20266910145262 de septiembre 8/2026	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB
9. Permanecer adscrito a la red de apoyo de la Policía Metropolitana. Además, los equipos de comunicación suministrados deben permitir comunicarse con la Policía, Bomberos, Tránsito y con la empresa prestadora del servicio de vigilancia	Adscripción a la red de apoyo de la Policía Metropolitana y verificación del funcionamiento de los equipos de comunicación, garantizando la interoperabilidad con Policía, Bomberos, Tránsito y la central operativa de la empresa de vigilancia. Productos entregados Certificación de adscripción a la red de apoyo. Acta de reunión el día 19 mayo 2026. 28 de mayo 2026 apoyo policía en novedad presentada sede principal Alcaldía Ciudad Bolivar. Soporte de actas y informe de novedad. Con ocasión del evento sísmico del 10 de agosto de 2026, se activaron los protocolos de emergencia, realizando verificación de los puestos, evacuación y desplazamiento hacia los puntos de encuentro, sin registrarse afectaciones al personal ni a la infraestructura. Asimismo, se coordinó la seguridad y logística durante la llegada del alcalde de Bogotá, reforzando los controles de acceso y las medidas preventivas con el acompañamiento de la Policía Metropolitana. Productos entregados: Entregados bajo radicado No. 20266910145262 de septiembre 8/2026	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB
10. Supervisar permanentemente al personal que preste el servicio, mediante visitas que se efectuarán en dos modalidades: en horarios fijos y en horarios sorpresivos	Supervisión constante del personal de vigilancia mediante visitas programadas y controles operativos, con registro de novedades y verificación del cumplimiento de las funciones asignadas.	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Productos entregados 1. Registros de supervisión (visitas programadas y controles operativos). 2. Minutas de novedades del servicio. 3. Soportes de verificación de cumplimiento. De manera específica, Entregados bajo radicado No. 20266910145262 de septiembre 8/2026	
11. Mantener comunicación permanente durante las veinticuatro (24) horas del día con los puestos de vigilancia a través de radios portátiles.	Durante el mes de julio se mantuvo comunicación permanente las 24 horas con los puestos de vigilancia mediante radios portátiles, teléfono corporativo y los medios establecidos (revistas virtuales), garantizando la coordinación operativa del servicio. Soportes: Monitoreo permanente desde la central de comunicaciones. Reportes operativos de las unidades de seguridad cada dos (2) horas. Comunicación continua 24/7 con los puestos de servicio. Entregados bajo radicado No. 20266910145262 de septiembre 8/2026	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB
12. Mantener una línea permanente las veinticuatro (24) horas del día, durante la vigencia del contrato, para resolver cualquier inconveniente que se presente con la prestación del servicio.	Durante el mes de julio, la Alcaldía realizó seguimiento permanente a través de este canal. La UT CUISER apoyó la segunda vuelta de elecciones con la asignación de dos (2) agentes de seguridad en la Casa de la Cultura, donde se instalaron once (11) mesas de votación. Adicionalmente, se implementaron reportes cada dos (2) horas para el monitoreo del desarrollo **Productos entregados** Entregados bajo radicado No. 20266910145262 de septiembre 8/2026	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB
13. Estar bajo el apoyo a la supervisión, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este pliego.	La Unión Temporal actúa bajo la coordinación y apoyo de la supervisión designada por el FDLCB, atendiendo observaciones, requerimientos y verificaciones del cumplimiento contractual. Se realizaron actas de reunión con el personal y visitas a la entidad, así como seguimiento de revistas del mes de abril y control de gestión mediante tableros Power BI. **Productos entregados** 1. Actas de reuniones con supervisión y personal. 2. Registros de visitas a la entidad.	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	3. Reportes de revistas del mes de abril. 4. Tableros de control (Power BI). Entregados bajo radicado No. 20266910145262 de septiembre 8/2026	
14. Cumplir con los deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según el Decreto 356 de 1994 y normas que regulen la materia	Durante junio de 2026, el servicio de vigilancia y seguridad privada se ejecutó conforme al Decreto Ley 356 de 1994, con seguimiento a procedimientos establecidos. Se identificaron hallazgos operativos que dieron lugar a acciones de retroalimentación y reentrenamiento del personal para fortalecer el desempeño y la mejora continua. Productos: 1.Se realiza seguimiento mediante actas de reunión y control de cumplimiento contractual. Actas de reunión de seguimiento y control. 2. Protocolos de seguridad implementados en los puestos. 3. Certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de cada empresa. Entregados bajo radicado No. 20266910145262 de septiembre 8/2026	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB
15. Realizar las actividades necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto de la presente convocatoria, con estricta sujeción a las normas legales.	En el mes de agosto se soporta mediante actas de reunión e informes técnicos elaborados, relacionados con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el seguimiento contractual Productos entregados 1.Registros de ejecución contractual. 2. Soportes de cumplimiento normativo. Licencia Superintendencia Entregados bajo radicado No. 20266910145262 de septiembre 8/2026	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB
16. Rendir y elaborar informes mensuales en los formatos establecidos para el trámite de pago; elaborar conceptos, proyectos, estudios y demás informes de seguridad que se le soliciten en desarrollo del contrato	Todas las actividades necesarias para la ejecución del contrato se realizan con estricta sujeción al ordenamiento jurídico vigente y a las disposiciones contractuales aplicables. Productos entregados 1. Registros de cumplimiento normativo. 2. Soportes contractuales de ejecución – Informe de Gestión. 3. Evidencias de actividades realizadas bajo marco legal. Entregados bajo radicado No. 20266910145262 de septiembre 8/2026	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
17. Tomar e implementar los correctivos necesarios para la adecuada prestación del servicio.	En julio se realizó reentrenamiento al personal, se aplicaron medidas de seguridad y se fortaleció el plan de contingencia para el proceso electoral, con el fin de garantizar la continuidad del servicio. Productos entregados 1.Registros de seguimiento operativo. 2. Informes de novedades y acciones preventivas. 3. Evidencias de control y mejora continua. 4. Plan de contingencia electoral. Entregados bajo radicado No. 20266910145262 de septiembre 8/2026.	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB
18. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.	En julio se realizaron reentrenamientos al personal en conducto regular y uso del canal institucional de comunicaciones, y se efectuó seguimiento mediante CCTV a solicitudes de clientes relacionadas con revisión de videos y eventos ocurridos, garantizando la confiabilidad de la información y el cumplimiento de los procedimientos establecidos. Productos entregados 1. Política de confidencialidad y ética. 2. Registros de seguimiento y coordinación contractual. 3. Soportes de reentrenamiento del personal. 3. Evidencias de cumplimiento oportuno. Entregados bajo radicado No. 20266910145262 de septiembre 8/2026	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB
19. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley para hacer u omitir algún hecho.	Durante 25 del mes de julio se desarrollaron capacitaciones en el área operativa, orientadas al refuerzo de procedimientos establecidos, manejo adecuado de la información y actualización de lineamientos internos. Adicionalmente, se realizó un reentrenamiento sobre el cuidado y manejo responsable de elementos personales, con el objetivo de fortalecer la responsabilidad individual y la prevención de novedades. Productos entregados 1. Registro de capacitación realizada el 25 de julio 2026. 2. Acta y evidencias fotográficas de la reunión. 3. Controles e instrucciones impartidas al personal.	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Entregados bajo radicado No. 20266910145262 de septiembre 8/2026.	
20. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	En el mes de agosto mantuvieron los controles sobre el manejo, custodia y divulgación de la información relacionada con la prestación del servicio, promoviendo el uso de los canales institucionales y autorizados para la comunicación y gestión de información. Productos entregados Compromisos de reserva de información del personal, en cumplimiento del acuerdo de confidencialidad y la Ley 1581 de 2012. Se realizaron reentrenamientos sobre el conducto regular, se implementó el uso obligatorio del correo electrónico institucional para las solicitudes formales y se aplicaron llamados de atención e informes disciplinarios por incumplimiento de los procedimientos internos. Entregados bajo radicado No. 20266910145262 de septiembre 8/2026.	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB
21. Realizar los relevos en tiempo y forma en los puestos de servicio, de tal manera que el puesto no quede sin servicio que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	Relevos y continuidad del servicio – agosto de 2026 durante el mes de agosto de 2026, la UT CUISER realizó la coordinación y ejecución oportuna de los relevos en los diferentes puestos de servicio, garantizando la continuidad de la vigilancia y evitando que los puestos permanecieran sin cobertura. Durante el periodo se presentaron novedades de personal que requirieron ajustes en la programación y coordinación de los servicios. En particular, se gestionó la cobertura correspondiente a las suspensiones disciplinarias. Productos entregados 1.Registros de turnos y relevos del personal. 2. Evidencias fotográficas de los relevos realizados. 3. Minutas de control operativo. Entregados bajo radicado No. 20266910145262 de septiembre 8/2026	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB
22. El contratista deberá mantener durante toda la ejecución los ofrecimientos que por factor de calidad realizó sin costo adicional para el FDLCB	Durante el mes de agosto de 2026, la Unión Temporal CUISER mantuvo los ofrecimientos presentados como factores de calidad durante la ejecución contractual, garantizando su continuidad y cumplimiento	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	sin generar costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar Productos entregados: Registros de calidad. Informes de seguimiento. Evidencias del servicio y actividades adicionales. Entregados bajo radicado No. 20266910145262 de septiembre 8/2026	
23. El contratista deberá mantener durante toda la ejecución el ofrecimiento de uno de los recursos humanos en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (Sede principal entrada Torre A y B) durante todos los turnos establecidos, el personal con certificación en formación de lengua de señas, sin que esto genere un costo adicional para la entidad	Durante el mes de agosto de 2026, la Unión Temporal CUISER mantuvo la gestión correspondiente al ofrecimiento de contar con personal de vigilancia con formación en lenguaje de señas para la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, específicamente en la sede principal, entradas de las Torres A y B, durante los turnos establecidos. Entregados bajo radicado No. 20266910145262 de septiembre 8/2026	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB
24. El contratista deberá mantener durante toda la ejecución el ofrecimiento del Operador medios tecnológicos, sin que esto genere un costo adicional para la entidad.	La Unión Temporal aseguró la permanencia del Operador de Medios Tecnológicos durante el mes de julio, garantizando la continuidad del servicio, el cumplimiento de los horarios y la atención oportuna de las novedades. Además, realizó seguimiento permanente a la operación para verificar el adecuado desarrollo de las actividades Productos entregados Registros de turnos y de la operación del Operador de Medios Tecnológicos. Reportes de novedades y eventualidades. Informes de seguimiento y control de la operación. Entregados bajo radicado No. 20266910145262 de septiembre 8/2026	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB
25. El contratista deberá mantener durante toda la ejecución el ofrecimiento del profesional en seguridad y salud en el trabajo sin que esto genere un costo adicional para la entidad.	Durante el mes de agosto de 2026, la UT CUISER realizó seguimiento a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del personal de vigilancia, mediante visitas y verificación de las condiciones de los diferentes puestos de servicio de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Estas actividades estuvieron orientadas a la identificación de riesgos, prevención de incidentes y fortalecimiento de las condiciones de seguridad laboral. Se mantuvo el acompañamiento del	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	profesional en SST, sin generar costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, realizando seguimiento a las condiciones identificadas y a las acciones de mejora requeridas. Productos entregados 1-Registros de supervisión y seguimiento operativo. 2. Informes y reportes de supervisión. Entregados bajo radicado No. 20266910145262 de septiembre 8/2026	
26. El contratista deberá mantener durante toda la ejecución el ofrecimiento de un Supervisor sin que esto genere un costo adicional para la entidad, sin que esto genere un costo adicional para la entidad.	El supervisor realizó seguimiento a las condiciones operativas de los diferentes puestos de servicio, verificó novedades y atendió los requerimientos efectuados durante el periodo, promoviendo la aplicación de los procedimientos establecidos y la implementación de acciones de mejora cuando fueron necesarias. Entregados bajo radicado No. 20266910145262 de septiembre 8/2026	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB
27. Las demás que le sean asignadas por el contratista atreves de la supervisión designada por el FDLCB y que por la naturaleza del servicio se requieran.	Durante agosto de 2026, la UT CUISER atendió los requerimientos adicionales canalizados por la supervisión, especialmente los relacionados con la gestión y seguimiento de los medios tecnológicos de seguridad. Se realizó revisión del sistema CCTV, mantenimiento y diagnóstico de cámaras, verificación de la capacidad y funcionamiento del DVR, así como seguimiento a los medios tecnológicos asociados a la maquinaria amarilla. Entregados bajo radicado No. 20266910145262 de septiembre 8/2026	Archivo cargado SECOP II Soporte de evidencia de obligación en medio magnético - USB

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$3.009.898.703.00
Valor Adición	N/A
Valor Total	$3.009.898.703.00
Pago No. 1	$ 138.738.688.00
Pago No. 2	$ 338.033.593.00

Pago No. 3	$ 330.858.399.00
Pago No. 4	$ 339.751.782.00
Pago No. 5(Pendiente por cancelar)	$ 345.212.797.00
Valor de Pagos incluido el del presente mes	$ 1.492.595.259.00
Saldo del contrato: (Vr Tot. CRP- Vr pagos incluido el presente mes).	$1.517.303.444.00

Ejecución financiera Acumulada: 38% (Corte a julio de 2026) – incluye el presente pago

La cuenta de cobro del mes de junio de 2026 fue radicada el día 10 de agosto 2026 bajo Rad. No. 20266910126812

La Distribución presupuestal por rubro se detalla a continuación con un análisis porcentual de cumplimiento correspondiente solo al periodo en mención, así:

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL CPS 800 2026 - UT CUISER 2026 - AGOSTO/2026
(1 de Agosto al 31 de Agosto - 2026)

DESCRIPCION DEL RUBRO	RUBRO	VALOR INICIAL DEL RUBRO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR RUBRO	PAGO TOTAL ACUMULADO A JULIO/2026	Saldo Rubro despues de pago	% Financiero ejecutado - Acumulado	Valor a pagar mes de Agosto 2026	% por pagar periodo actual	Saldo Rubro despues de cuenta actual	DISTRIBUCION PORCENTUAL
Ciudad Bolivar camina segura, reverdecida y resiliente al cambio dimático.	O230117459920242241	185.033.783,00	185.033.783,00	70.535.436,05	114.498.346,95	0,02	21.221.986,54	0,71%	93.276.360,40	6,15%
Equipamientos culturales y patrimoniales accesibles y modernos en una "Ciudad Bolívar Camina Segura.	O230117459920242247	361.270.242,00	361.270.242,00	137.717.305,67	223.552.936,33	0,05	41.434.986,03	1,38%	182.117.950,30	12,00%
Conexión Hacia El Universo Digital para Ciudad Bolívar Camina	O230117459920242275	185.033.783,00	185.033.783,00	70.535.436,05	114.498.346,95	0,02	21.221.986,54	0,71%	93.276.360,40	6,15%
Ciudad Bolívar camina segura hacia una gestión efectiva, transparente con control de territorio (IVC)	O230117459920242283	363.987.540,00	363.987.540,00	138.753.147,86	225.234.392,14	0,05	41.746.639,72	1,39%	183.487.752,42	12,09%
Servicios de protección (guardas de seguridad)	O21202020080585250	1.914.573.355,00	1.914.573.355,00	729.841.136,38	1.184.732.218,62	0,24	219.587.198,17	7%	965.145.020,45	63,61%
		3.009.898.703,00	**3.009.898.703,00**	**1.147.382.462,02**	**1.862.516.240,98**		**345.212.797,00**	**11,47%**	**1.517.303.443,99**	**100,00%**

DESCRIPCION DEL RUBRO	RUBRO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Valor pagado Abril/2026	Valor pagado Mayo/2026	Valor pagado Junio/2026	Valor pagado Julio/2026	Pago total acumulado/2025	Saldo rubro
PAGO HACIENDA NUMERO Y FECHA DOCUMENTO CONTABLE								
Ciudad Bolivar camina segura, reverdecida y resiliente al cambio dimático.	O230117459920242241	185.033.783	8.528.972,84	20.780.644,36	20.339.548,68	20.886.270,17	70.535.436,05	114.498.346,95
Equipamientos culturales y patrimoniales accesibles y modernos en una "Ciudad Bolívar Camina Segura.	O230117459920242247	361.270.242	16.652.440,61	40.573.285,02	39.712.065,31	40.779.514,73	137.717.305,67	223.552.936,33
Conexión Hacia El Universo Digital para Ciudad Bolívar Camina	230117459920242275	185.033.783	8.528.972,84	20.780.644,36	20.339.548,68	20.886.270,17	70.535.436,05	114.498.346,95
Ciudad Bolívar camina segura hacia una gestión efectiva, transparente con control de territorio (IVC)	O230117459920242283	363.987.540	16.777.692,12	40.878.457,41	40.010.760,04	41.086.238,29	138.753.147,86	225.234.392,14
Servicios de protección (guardas de seguridad)	O21202020080585250	1.914.573.355	88.250.609,59	215.020.561,86	210.456.476,29	216.113.488,64	729.841.136,38	1.184.732.218,62
		3.009.898.703,00	138.738.688,00	338.033.593,00	330.858.399,00	339.751.782,00	1.147.382.462,02	1.862.516.240,99
Valor de pagos incluidos mes Actual	1.492.595.259,02		Saldo rubro despues pago julio /2026				1.862.516.240,99	
			valor a pagar Agosto 2026				345.212.797,00	
			Saldo rubro despues pago de pago actual				1.517.303.443,99	

Detalle información presupuestal del contrato

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920242241	Ciudad Bolivar Camina segura, Reverdecida y Resiliente al Cambio Climático	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	185.033.783
O230117459920242247	Equipamientos Culturales y patrimoniales accesibles y modernos en una Ciudad Bolívar Que Camina Segura	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	361.270.242
O230117459920242275	Conexión Hacia El Universo Digital Para Ciudad Bolívar Camina Segura	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	185.033.783
O230117459920242283	Ciudad Bolívar Camina Segura hacia una gestión efectiva, transparente con control de territorio	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	363.987.540
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	N/A	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	1.914.573.355
			Total	3.009.898.703

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP Inicial más Adición	Valor Facturado	Saldo CRP(s)	

	de inversión						Ingreso a almacén
Abril 18-30 2026	O23011745 9920242241	Ciudad Bolivar camina segura, reverdecida y resiliente al cambio climático.	2519	185.033.783.00	8.528.972.84	176.504.810.16	N/A
	O23011745 9920242247	Equipamientos culturales y patrimoniales accesibles y modernos en una "Ciudad Bolívar Camina Segura.	2519	361.270.242.00	16.652.440.61	344.617.801.39	N/A
	O23011745 9920242275	Conexión Hacia El Universo Digital para Ciudad Bolívar Camina	2519	185.033.783.00	8.528.972.84	176.504.810.16	
	O23011745 9920242283	Ciudad Bolívar camina segura hacia una gestión efectiva, transparente con control de territorio (IVC)	2519	363.987.540.00	16.777.692.12	347.209.847.88	N/A
	O21202020 080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	2519	1.1914.898.703.00	88.250.609.59	1.826.322.745.41	N/A
Totales				$3.009.898.703.00	138.738.688.00	$2.871.160.015.00	

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP Inicial más Adición	Valor Facturado	Saldo CRP(s)	Ingreso a almacén
Mayo 1-31 2026	O23011745 9920242241	Ciudad Bolivar camina segura, reverdecida y resiliente al cambio climático.	2519	185.033.783.00	20.780.644.36	155.724.165.80	N/A
	O23011745 9920242247	Equipamientos culturales y patrimoniales accesibles y modernos en una "Ciudad Bolívar Camina Segura.	2519	361.270.242.00	40.573.285.02	304.044.516.38	N/A
	O23011745 9920242275	Conexión Hacia El Universo Digital	2519	185.033.783.00	20.780.644.36	155.724.165.80	

		para Ciudad Bolívar Camina					
	O23011745 9920242283	Ciudad Bolívar camina segura hacia una gestión efectiva, transparente con control de territorio (IVC)	2519	363.987.540.00	40.878.457.41	306.331.390.47	N/A
	O21202020 080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	2519	1.1914.898.703.00	215.020.561.86	1.611302.183.55	N/A
Totales				$3.009.898.703.00	338.033.593.00	$2.533.126.422.00	

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP Inicial más Adición	Valor Facturado	Saldo CRP(s)	Ingreso a almacén
Junio 1-30 2026	O23011745 9920242241	Ciudad Bolivar camina segura, reverdecida y resiliente al cambio climático.	2519	185.033.783.00	20.339.548.68	135.384.617.12	N/A
	O23011745 9920242247	Equipamientos culturales y patrimoniales accesibles y modernos en una "Ciudad Bolívar Camina Segura.	2519	361.270.242.00	39.712.065.31	264.332.451.06	N/A
	O23011745 9920242275	Conexión Hacia El Universo Digital para Ciudad Bolívar Camina	2519	185.033.783.00	20.339.548.68	135.384.617.12	
	O23011745 9920242283	Ciudad Bolívar camina segura hacia una gestión efectiva, transparente con control de territorio (IVC)	2519	363.987.540.00	40.010.760.04	266.320.630.43	N/A
	O21202020 080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	2519	1.1914.898.703.00	210.456.476.29	1.400.845.707.27	N/A
Totales				$3.009.898.703.00	330.858.399.00	$2.202.268.023.00	

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP Inicial más Adición	Valor Facturado	Saldo CRP(s)	Ingreso a almacén
Julio 1-31 2026	O23011745 9920242241	Ciudad Bolivar camina segura, reverdecida y resiliente al cambio climático.	2519	185.033.783.00	20.886.270.17	114.498.346.95	N/A
	O23011745 9920242247	Equipamientos culturales y patrimoniales accesibles y modernos en una "Ciudad Bolívar Camina Segura.	2519	361.270.242.00	40.779.514.73	223.552.936.33	N/A
	O23011745 9920242275	Conexión Hacia El Universo Digital para Ciudad Bolívar Camina	2519	185.033.783.00	20.886.270.17	114.493.346.95	
	O23011745 9920242283	Ciudad Bolívar camina segura hacia una gestión efectiva, transparente con control de territorio (IVC)	2519	363.987.540.00	41.086.238.29	225.234.392.14	N/A
	O21202020 080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	2519	1.1914.898.703.00	216.113.488.64	1.184.732.218.63	N/A
Totales				$3.009.898.703.00	339.751.782.00	$1.862.516.241.00	

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP Inicial más Adición	Valor Facturado	Saldo CRP(s)	Ingreso a almacén
Agosto 1-31 2026 (Pendiente de Pago)	O23011745 9920242241	Ciudad Bolivar camina segura, reverdecida y resiliente al cambio climático.	2519	185.033.783.00	21.221.986.54	93.276.360.40	N/A
	O23011745 9920242247	Equipamientos culturales y patrimoniales accesibles y modernos en una "Ciudad Bolívar Camina Segura.	2519	361.270.242.00	41.434986.03	182.117.950.30	N/A
	O23011745 9920242275	Conexión Hacia El Universo Digital	2519	185.033.783.00	21.221.986.54	93.276.360.40	N/A

		para Ciudad Bolívar Camina					
	O23011745 9920242283	Ciudad Bolívar camina segura hacia una gestión efectiva, transparente con control de territorio (IVC)	2519	363.987.540.00	41.746.639.72	183.487.752.43	N/A
	O21202020 080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	2519	1.1914.898.703.00	219.587.198.17	965.145.020.45	N/A
Totales				$3.009.898.703.00	345.212.797.00	$1.517.303.444.00	

Resumen ejecución financiera del contrato:

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 3.009.898.703.00
2. Valor Adiciones:	N/A
3. Valor Total:	$ 3.009.898.703.00
4. Valor Total Ejecutado:	$1.492.595.259.00
5. Saldo:	$1.517.303.444.00

El informe de ejecución financiera especifica se relaciona en Estudio Financiero que se adjunta a la presente cuenta, con detalle de recurso humano sus características y centro de costo.

En constancia se firma a los

Supervisor,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Apoyo a la supervisión,

RUTH MARIELA PRIETO BERNAL
Contratista Planeación Social CPS 422 2026 FDLCB

Reviso: Jorge Alexander Esquivel García – Contratista Planeación Social CPS 130-2026
Revisó: Caterine Martínez Prieto- Contratista de Apoyo a liquidaciones

UNIÓN TEMPORAL
CUISER 2026

RESPONSABLE DE IVA
Actividad Económica 8010
RESOLUCIÓN DIAN 18764109117484
FECHA:2026/04/29 VENCE EL 2028/04/29 EN 24 MESES
NUMERACIÓN AUTORIZADA CS1 AL CS100

UNION TEMPORAL CUISER 2026
NIT 902053163-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. CS9

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA.

Fecha	Septiembre 04 de 2026 11:01:43	**Fecha Vence**	Octubre 04 de 2026
Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL FONDO DE DESARROLLO	**Nit**	899999061-9
Dirección	LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR DIAGONAL 62 SUR 20F 20	**Teléfono**	7799280

Sírvase pagar a UNIÓN TEMPORAL CUISER 2026

Medio de Pago:Transferencia Crédito Bancario

COD	CANT	DETALLE	Vr. UNITARIO	% IVA	Vr. TOTAL
141	1	**Entrada ParqueaderoCON ARMA** Entrada Parqueadero-servicio 24 horas con arma 24 horas lunes a domingo + festivos	17,738,017	0	17,738,017
142	3	**Recorredores Piso 2,3,4 Torre ASIN ARMA** Recorredores Piso 2,3,4 Torre A-servicio 10 horas diurnas Lunes a Viernes sin arma 07:00 a 17:00 lunes a viernes	4,250,277	0	12,750,831
143	1	**Recorredores Piso 2 de Torre B-JAL 10SIN ARMA** Recorredores Piso 2 de Torre B-JAL-servicio 10 horas diurnas Lunes a Viernes sin arma 07:00 a 17:00 lunes a viernes	4,250,277	0	4,250,277
144	1	**Portería Local 205SIN ARMA** Portería Local 205-servicio 24 horas sin arma 24 horas lunes a domingo + festivos	17,415,508	0	17,415,508
145	2	**Portería y recorredorCON ARMA** Portería y recorredor-servicio 24 horas con arma 24 horas lunes a domingo + festivos	17,738,017	0	35,476,034
146	3	**Entrada principal y recorredorCON ARMA** Entrada principal y recorredor-servicio 24 horas con arma 24 horas lunes a domingo + festivos	17,738,017	0	53,214,051
147	2	**Lote Porvenir 2 Muchuelo AltoCON ARMA** Lote Porvenir 2 Muchuelo Alto-servicio 24 horas con arma 24 horas lunes a domingo + festivos	17,738,017	0	35,476,034

Recibí conforme: Fecha y nombre: Sello:	Forma de pago: CR?DITO A 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN Orden de compra:	**SUB TOTAL**	337,172,423
		BASE GRAVABLE	42,317,756
		IVA 0% (BASE)	8,040,374
Actividad Comercial: SERVICIOS	Estrato: 3	**RTE FUENTE**	
		TOTAL	345,212,797

"Factura firmada digitalmente" Decreto 358 y 1154 de 2020, resolución 042 de 2020. art. 11

Girar cheque a nombre de UNIÓN TEMPORAL CUISER 2026 y/o consignar en la cuenta ahorros
No. 550457300220573 Banco DAVIVIENDA
Observaciones: Si efectúa retención en la fuente, favor aplicar tarifa del 2% sobre base Grabable- Art. 462-1 ET
Favor remitir copia de la consignación a los correos l.vergel@seracis.com
"En caso de incumplimiento en el pago, se cobrará intereses por la mora a la tasa autorizada por la ley, a partir de la fecha de vencimiento"

Esta factura es un título valor
Según la Ley 1231 del 2008 ART 772
Código de Comercio

Medellín
Calle 47 D No. 79-33

PBX: (4) 448 45 18

CUFE: 19748a71539a4546f44b3e8a65806d48c03c1221140a1fc57b2a14015ae55e102e52d3e0f6961f11610ae825eab8e525

FECHA VALIDACIÓN: 2026-09-04 10:09
Proveedor Tecnológico: SOFTGIC - NIT: 900395252

UNIÓN TEMPORAL CUISER 2026

RESPONSABLE DE IVA
Actividad Económica 8010
RESOLUCIÓN DIAN 18764109117484
FECHA:2026/04/29 VENCE EL 2028/04/29 EN 24 MESES
NUMERACIÓN AUTORIZADA CS1 AL CS100

UNION TEMPORAL CUISER 2026
NIT 902053163-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. CS9

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA.

Fecha	Septiembre 04 de 2026 11:01:43	**Fecha Vence**	Octubre 04 de 2026
Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL FONDO DE DESARROLLO	**Nit**	899999061-9
Dirección	LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR DIAGONAL 62 SUR 20F 20	**Teléfono**	7799280

Sírvase pagar a UNIÓN TEMPORAL CUISER 2026

Medio de Pago:Transferencia Crédito Bancario

COD	CANT	DETALLE	Vr. UNITARIO	% IVA	Vr. TOTAL
		SERVICIOS DE SEGURIDAD DEL 01 AL 30 DE AGOSTO/2026 SEGUN CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N° 800 DEL 2026 BOGOTA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD; GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y/O SIN ARMAS, MEDIOS LOGÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS, EN LA MODALIDAD FIJA PARA PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LOS FUNCIONARIOS, USUARIOS, ASÍ COMO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD O LLEGUEN A SER PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE- EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028.			
138	2	**Operador medios tecnológicosSIN ARMA** Operador medios tecnológicos-servicio 24 horas sin arma 24 horas lunes a domingo + festivos	17,415,508	0	34,831,016
139	1	**Entrada Torre A ? Alcaldía LocalCON ARMA** Entrada Torre A ? Alcaldía Local-servicio 24 horas con arma 24 horas lunes a domingo + festivos	17,738,017	0	17,738,017
140	1	**Entrada Torre B ? Junta Administradora LocalCON ARMA** Entrada Torre B ? Junta Administradora Local-servicio 24 horas con arma 24 horas lunes a domingo + festivos	17,738,017	0	17,738,017

Recibí conforme:	Forma de pago:	**SUB TOTAL**	337,172,423
Fecha y nombre:	CR?DITO A 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN	**BASE GRAVABLE**	42,317,756
Sello:	Orden de compra:	**IVA 0% (BASE)**	8,040,374
Actividad Comercial: SERVICIOS	Estrato: 3	**RTE FUENTE**	
		TOTAL	345,212,797

"Factura firmada digitalmente" Decreto 358 y 1154 de 2020, resolución 042 de 2020. art. 11

Girar cheque a nombre de UNIÓN TEMPORAL CUISER 2026 y/o consignar en la cuenta ahorros No. 550457300220573 Banco DAVIVIENDA

Observaciones: Si efectúa retención en la fuente, favor aplicar tarifa del 2% sobre base Grabable- Art. 462-1 ET

Favor remitir copia de la consignación a los correos l.vergel@seracis.com

"En caso de incumplimiento en el pago, se cobrará intereses por la mora a la tasa autorizada por la ley, a partir de la fecha de vencimiento"

Esta factura es un título valor
Según la Ley 1231 del 2008 ART 772
Código de Comercio

Medellín
Calle 47 D No. 79-33

PBX: (4) 448 45 18

CUFE: 19748a71539a4546f44b3e8a65806d48c03c1221140a1fc57b2a14015ae55e102e52d3e0f6961f11610ae825eab8e525

FECHA VALIDACIÓN: 2026-09-04 10:09
Proveedor Tecnológico: SOFTGIC - NIT: 900395252